

noticiario

Fue declarada nula la ley de amnistía. Es inconstitucional la ley de amnistía. Los jueces declararon "inválida e insanablemente nula" la amnistía

Un mamarracho jurídico

La amnistía es rechazada en los medios políticos

Repudio a la amnistía

CRUZA NUESTRA FRONTERA EL REPUDIO A LEY DE AMNISTIA

Los magistrados

Los gobiernos de facto

Estos son algunos de los titulares de los diarios de Buenos Aires acerca de la Ley de Amnistía. En este número incluimos una Separata con opiniones de políticos, religiosos, etc. acerca de este mismo tema.

IMPORTANTE: véase el cupón de confirmación de suscripción en la página 19

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Avda. Callao 569, 1er. Piso Of. 15
Tel. 45 2061, 46 4382 y 49 6073

Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires.

Nro. 51
Noviembre 1983



INDICE

Pag.

ACTIVIDADES DE APDH

Estudiantes defienden los derechos humanos	3
Denuncia la APDH un cementerio siniestro	3
"N.N.: libro de cementerio a un juez"	3
Comunicado	3
Comunicado de prensa	3
Comunicado de prensa	3
Comunicado de prensa	4
Declaración	4
Comunicado	4
Carta	4
Telegrama	5

ACTIVIDADES DE APDH EN EL INTERIOR

Manifestaciones de condena a la amnistía	5
--	---

DETENIDOS-DESAPARECIDOS

Se denuncia la existencia de un campo...	5
Investigan restos de fusilados y dinamitados	5
N.N. piden a un juez que haga declarar...	6
Presenta un habeas corpus	6
Denuncia israelí sobre desaparecidos	6
Reclaman en París por los desaparecidos	6
"La tragedia argentina"	6
El secuestro de Habbegger	6
Conte solicitó a un juez la detención de Astiz	6
Concentración frente a la cárcel	7
Se llamaba Adriana Gatti	7
Pérez Esquivel informó el secuestro ...	7
Alertan sobre un plan de desestabilización	7
Se ignora el destino de treinta detenidos	7

MADRES, ABUELAS Y FAMILIARES

La marcha de las Madres culminó...	8
Efectuaron un acto los abogados...	8
Niños desaparecidos	8
Denuncian la injusta situación de detenidos	8
"Herederán a las Madres"	8
Nueva protesta de las Madres	8
Crítico documento sobre situación de presos	9
Expusieron obras de presos políticos	9
Otra marcha de familiares	9

JUDICIALES

Paro y marcha de protesta por represión	9
Actuaron alcoholizados en Tucumán ...	9

SOBERANIA, PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Jornada por la Paz Argentino-Chilena	9
Ni rastros de uruguayo que peleó en Malvinas	10

ESTADO DE DERECHO

Denuncian amenazas en La Pampa	10
Marcha por la democracia	10

Incendian local de la UCR	10
Amenazan de muerte a Vanoli	10

LIBERTAD DE EXPRESION

Fue baleada la entrada de Canal 13	10
Masiva marcha contra la censura	11
Violencia policial al disolver un acto	11
Por amenazas abandonó el país el cineasta...	11

LIBERTAD DE PRENSA

Periodista amenazado	11
Agresión a fotógrafo	11

EDUCACION

Repudian una sanción	11
Otro triunfo estudiantil	12
Amenazan colocar bombas en escuelas	12
Manifestación de los estudiantes	12
Los docentes de parabienes	12
Los secundarios en la calle	12
Siguen las protestas en la Kennedy	12
Protesta estudiantil	13

DERECHO A LA SALUD

Hubo un paro de médicos	13
Un hospital con graves problemas	13
Asamblea y marcha callejera	13
Protesta de 2.000 médicos	13
Cruzada para salvar al Gandulfo	13
Concentración	13
Campaña solidaria	14
Paro médico en Lanús	14
Mueren 30.000 pibes por año	14
Crisis en un hospital	14

DERECHO A LA VIVIENDA

Inquilinos e indexados ...	14
Los inquilinos peronistas ...	14
Inquilinos sin casa	14
Fueron desalojadas 13 familias	15
Centro de inquilinos contra la indexación	15

DERECHO AL TRABAJO de la 15 a la 18

ACTIVIDADES DE APDH

ESTUDIANTES DEFENDEN LOS DERECHOS HUMANOS

Los alumnos del Centro de Estudiantes de la Facultad de Sociología, inauguraron recientemente una Mesa de Derechos Humanos que funcionará en esa casa de altos estudios, los días martes, miércoles y viernes de 17 a 21.30.

Al acto de inauguración —que se realizó en el subsuelo de la Facultad de Derecho—, asistieron el dirigente democristiano Augusto Conte, la presidenta de las Madres de Plaza de Mayo, Hebe Pastor de Bonafini, la candidata a vicepresidenta por el Partido Obrero, Catalina Guagnini y el Señor Luis Zamorano, de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

("LA VOZ" 16-10-83)

DENUNCIA LA APDH UN CEMENTERIO SINIESTRO

LA PLATA. — La delegación La Plata de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) solicitó la exhaustiva investigación de los hechos relacionados con el hallazgo de cinco cadáveres no identificados en el cementerio de la localidad de Ezpeleta, en una presentación efectuada ayer ante el juzgado penal número 2 de esta capital.

Según indicaron dirigentes de la APDH los restos hallados en Ezpeleta corresponden a dos mujeres y tres hombres.

En declaraciones que les fueron tomadas, los empleados de la necrópolis manifestaron ante el juez Burlando que, por orden del entonces director de la repartición, un militar de apellido Bazán, habían borrado todo signo exterior que señalara el lugar del entierro de los cadáveres referidos.

Los patrocinadores de la presentación sostienen la hipótesis de un ajusticiamiento masivo y basan la apreciación en declaraciones de los sepultureiros, según las cuales recibieron órdenes de abrir una sepultura para cinco cuerpos el 23 de junio de 1977.

("LA VOZ" 18-10-83)

"N.N.": LIBRO DE CEMENTERIO, A UN JUEZ

LA PLATA, 19 (DYN). — El juez Julio Burlando ordenó el secuestro de los libros del cementerio de Quilmes, para investigar el caso de los cadáveres enterrados allí como "N.N." que fuera denunciado hace pocos meses por el Comité Ra-

dical de esa ciudad y respecto de los cuales efectuó una presentación ante la Justicia la filial de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

("CRONICA" 19-10-83)

COMUNICADO

La A.P.D.H. acompaña a Madres de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos-Desaparecidos por Razones Políticas y Abuelas de Plaza de Mayo en su convocatoria a la Marcha de la Resistencia.

Extendemos nuestra palabra de solidaridad fundada en la vida, la verdad y la justicia a los miles de familiares afectados por la desaparición de sus seres queridos en todo nuestro país.

Por Mesa Ejecutiva firman: Prof. Alfredo P. Bravo, Presidente; Sr. Jaime Schmirgeld, Secretario coordinador.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983

COMUNICADO DE PRENSA

La APDH expresa su firme repudio al hecho antisemita de neto corte fascista, violatorio de los derechos humanos de niños argentinos cometido contra ellos en el gabinete psicofísico Nro. 2 de la Municipalidad Metropolitana, el 16 del cte.

Pedimos la identificación pública y el debido castigo a los responsables de este grave hecho que hiere nuestro profundo sentido humano.

Por la Mesa Ejecutiva firman: Sr. Eduardo Pimentel, Presidente; Prof. Alfredo P. Bravo, Presidente; Pastor Aldo Etchegoyen, Secretario; Dr. Horacio Ravenna, Secretario; Padre Luis Farinello, Secretario; Sr. Jaime Schmirgeld, Secretario Coordinador.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983

COMUNICADO DE PRENSA

La cúpula militar, ratificando una vez más su política opuesta a la voluntad del pueblo acaba de sancionar la ley de autoamnistía.

La ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS, reiterando declaraciones anteriores, manifiesta que la pretendida amnistía es nula, de nulidad absoluta y total. Que es insusceptible de convalidación o aplicación alguna y así debe ser declarada, de oficio, en toda instancia o procedimiento en que se pretenda su aplicación.

Los crímenes contra la humanidad no son amnistiables; son imprescriptibles y la acción para su enjuiciamiento y sanción corresponde a toda la sociedad argentina.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983

COMUNICADO DE PRENSA

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos que condenó enérgicamente la ley de autoamnistía; hoy ante la promulgación de una ley que enjuiciaría las actividades "subversivas" eleva su voz de protesta e indignación por las connotaciones que tendría dicha ley.

En primer lugar convalidaría todos los actos de terrorismo de Estado que fueron cometidos y que dieron por resultado la muerte y desaparición de miles de personas.

Las autoridades del proceso se proponen:

- * entregar el gobierno manteniendo el poder e imponiendo el continuismo político, económico, social y cultural;
- * cerrar un futuro de progreso y persistir con la política de nefastas consecuencias para la seguridad de todos los ciudadanos de la Nación, la producción, la cultura y la ciencia;
- * acentuar la dependencia y al mismo tiempo "legalizar" el aparato de represión política que funciona bajo el pretexto de la "seguridad nacional".

Es decir, están decididos a proseguir con la instrumentación del terror y el condicionamiento del futuro gobierno constitucional.

En esta hora grave que vive el país, en la que peligra su institucionalización, la APDH hace un llamado a los partidos políticos, a instituciones sindicales, económicas, culturales y de todo tipo, a que organicen y aúnen esfuerzos en defensa de comicios sin condicionamientos, por la vigencia de la Constitución y el estado de derecho que en ella se consagra, base esencial para la vigencia plena de los derechos humanos.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983

DECLARACION

El Seminario Juvenil de la APDH, adhiere a los objetivos y causas que mueven a los Centros de Estudiantes, solidarizándose con dichas formulaciones.

Como todo nuestro pueblo, estamos deseosos y seguros al mismo tiempo de que solamente con la plena vigencia de las libertades y derechos podremos transitar hacia la democracia.

Sabemos que la lucha es ardua y permanente, pero también sabemos que la unidad, la solidaridad

y el accionar cotidiano harán posible el anhelo de ejercer el derecho de organización de los Centros y demás movimientos juveniles.

Seminario Juvenil de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1983

COMUNICADO

La ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS, saluda fraternal y solidariamente a todas las madres en su día, y en particular a las que afrontan con valentía y decisión, la búsqueda de sus hijos y nietos desaparecidos por obra del terrorismo de Estado que padece desde hace largos años el pueblo argentino.

Este sincero sentimiento que profesamos por todas aquéllas que viven tan inhumana situación lo hacemos extensivo a las que reclaman la libertad de sus seres queridos, ilegalmente presos; a las que deben sobrellevar la miseria de sus hogares, producto del proyecto económico-social imperante; a las que carecen de vivienda y ven marginada su familia por los desalojos diarios; a las que no pueden enviar a sus hijos a la escuela y a las que, por distintas causas, luchan contra la injusticia que ha institucionalizado el gobierno de facto.

En su día, la APDH eleva su voz y exige la vigencia del derecho a la vida, a una vida digna y el pleno respeto de los Derechos Humanos.

Por Mesa Ejecutiva firman: Prof. Alfredo P. Bravo, Presidente; Sr. Jaime Schmirgeld, Secretario Coordinador.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983

CARTA

A la Presidenta de la Comisión Organizadora del X Aniversario de la muerte de Pablo Neruda.

Dra. Matilde Urrutia de Neruda, calle Merced 360, Santiago de Chile.

De nuestra mayor consideración: La APDH tiene el agrado de dirigirse a Ud. para expresarle su adhesión solidaria y fraternal al día 22 de octubre próximo, con motivo del acto popular en conmemoración del X aniversario de la muerte del insigne poeta de América Pablo Neruda.

Lamentamos profundamente no poder concurrir, dadas las circunstancias políticas por las cuales atraviesa nuestro país, pero queremos estar presentes junto a Uds. con nuestro mensaje.

Para nosotros y para el pueblo argentino Pablo Neruda como ser humano y como poeta fue y sigue siendo un profeta de la definitiva libertad de Latinoamérica. Su prosa y su verso han trascendido las fronteras de su Chile natal para convertirse

en verbo impulsor de la lucha por la dignidad y la liberación de todos los hombres del mundo.

Y hoy, a diez años de su muerte en momentos en que nuestros hermanos chilenos siguen levantando las mismas banderas en contra de la dictadura militar que pretende someterlo, la APDH reitera su indeclinable acción por lograr la convivencia democrática, la paz y la vigencia de los Derechos Humanos en todo el ámbito continental.

A Pablo y por Pablo nuestro permanente agradecimiento y recuerdo.

Firman por Mesa Ejecutiva: Prof. Alfredo P. Bravo, Presidente y Sr. Jaime Schmirgeld, Secretario Coordinador.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1983

TELEGRAMA

Comisión Homenaje Pablo Neruda; Tobargo y Molina, Merced 360, Santiago de Chile.

"Confieso que he vivido", y yo lo afirmo que sigue viviendo y en Pablo Neruda no solo vive el hombre, es su inmensa emoción creadora la que nos lanza sus siempre signos de eternidad con infinito cariño por los hermanos hombres; y desde su *"residencia en la tierra"* a su residencia en los cielos de hoy nos convoca su espíritu de poeta como en este homenaje a la obra de una vida que con letras de sus libros siembra en cada día del tiempo su grito mapuche de libertad y justicia. Mi rendido recuerdo y un fuerte abrazo.

Firma Eduardo Pimentel CHUAR.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983

ACTIVIDADES DE APDH EN EL INTERIOR DEL PAIS

NUMEROSAS MANIFESTACIONES DE CONDENA A LA AMNISTIA

NEUQUEN (De nuestra agencia). — Más de 4 mil personas marcharon en las primeras horas de anoche por calles céntricas de esta capital en repudio por la Ley de Amnistía, como cierre de una manifestación organizada por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y la Comisión de Familiares de Detenidos-Desaparecidos por Razones Políticas. La demostración consistió en permanecer sentados desde las 20 del domingo hasta las 20 de ayer en las escalinatas de ingreso a la Catedral de Neuquén, en señal de protesta por la norma sancionada por el gobierno militar.

("CLARIN" 27-9-83)

DETENIDOS DESAPARECIDOS

SE DENUNCIO LA EXISTENCIA DE UN CAMPO DE DETENCION

(DYN). — El juez federal de San Martín, Luis Córdoba, comprobó la existencia de elementos coincidentes con la denuncia del funcionamiento de un *"campo clandestino de detención"* durante los primeros años del actual gobierno militar en dependencias de la Policía Federal ubicadas en el edificio de Avenida Olivera y Ramón Falcón de esta Capital, actualmente destinadas a mantenimiento de automotores de esa repartición.

Según se denunció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Amnesty Internacional oportunamente, en ese lugar habría funcionado el campo de concentración llamado Olimpo, administrado por sectores del Ejército y de cuya fundación el CELS responsabiliza al entonces mayor de esta fuerza Federico Minicucci, actualmente en actividad con el grado de coronel.

El lugar *"fue desmantelado antes de la visita de la Comisión"* de la OEA en 1979 y se agregó que *"durante la inspección judicial en la que se extrajeron más de 20 fotografías pudo comprobarse la existencia de enrejados y construcciones que dan la idea precisa del funcionamiento en el lugar de un centro de detención"*.

("LA NACION" 27-9-83)

INVESTIGAN RESTOS DE FUSILADOS Y DINAMITADOS EN 1976

Fueron identificados tres cadáveres —sobre un total de 30—, sepultados como N.N. el 21 de agosto de 1976 en el cementerio de la localidad bonaerense de Derqui, unos 70 kilómetros al Noroeste de aquí, estimándose que se trata de cuerpos hallados un día antes de la fecha de inhumación, fusilados y dinamitados en un lugar cercano a esa necrópolis.

Estas inhumaciones, según consta en los libros del cementerio, fueron practicadas por *"orden policial"* y uno de los cuerpos identificados pertenece a un obrero cuya desaparición se había denunciado oportunamente.

En el sector 8 de la necrópolis —donde fueron sepultados Leiva, Abzogaray y Comas— hay otros 19 cadáveres N.N. (no identificados); en el sector 6, cinco cuerpos, y en el sector 9, otros tres, todos ellos inhumados el 21 de agosto de 1976, un día después del hallazgo de los 30 cadáveres dinamitados.

("DIARIO POPULAR" 28-9-83)

N.N.: PIDEN A UN JUEZ QUE HAGA DECLARAR A VARIOS MILITARES

El caso de los cadáveres sin identificación encontrados en el cementerio de Mar del Plata llevó a que el familiar de una detenida —quien luego fue reconocida como una de esas personas allí enterradas— solicitara a la Justicia la comparecencia de tres altos jefes militares, nueve policías, dos médicos y una asistente social.

(“TIEMPO ARGENTINO” 29-9-83)

PRESENTAN UN HABEAS CORPUS EN FAVOR DE 48 DESAPARECIDOS

Se presentó ayer ante el juez federal Oscar Salvi, un habeas corpus en favor de 48 personas de nacionalidad o ascendencia alemana que desaparecieron en la Argentina a partir de 1976, en operativos “ejecutados por agentes de las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales”.

El recurso fue firmado por 41 familiares de las personas desaparecidas.

(“DIARIO POPULAR” 30-9-83)

“La Junta proporciona datos falsos” DENUNCIA ISRAELI SOBRE LOS DESAPARECIDOS JUDIOS

JERUSALEN, (EFE). — Las autoridades argentinas han proporcionado a Israel “datos falsos” sobre la situación de algunos judíos “desaparecidos” en aquel país sudamericano.

Así lo ha afirmado, en unas declaraciones que publica el periódico “Semana de Jerusalem, Abi Erlich, abogado de cuatro inmigrantes judíos que exigen la intervención oficial del gobierno israeli para conocer el paradero de sus familiares desaparecidos en la Argentina”.

(“LA VOZ” 6-10-83)

RECLAMAN EN PARIS POR LOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA

PARIS (AFP). — Unas 150 personas se manifestaron ayer ante la embajada de Argentina en París para reclamar noticias de los 30 mil desaparecidos —entre ellos 15 franceses—, exigir “el castigo de los autores de desapariciones y torturas”, y expresar su solidaridad con las Madres de Plaza de Mayo.

Al acto convocado por organizaciones de izquierda y de solidaridad con el pueblo argentino, participaron varios diputados así como personalidades del arte y la cultura, en particular el actor y cantante Yves Montand, su esposa, la actriz Simone Signoret, y el escritor Julio Cortázar, entre muchos otros.

Esta fue la doscientos sesenta manifestación del mismo tipo que desde hace cinco años convoca todos los jueves ante la embajada de Argentina la Organización Derechos Socialistas del Hombre (DSH).

(“LA VOZ” 7-10-83)

“LA TRAGEDIA ARGENTINA”

El jefe de política internacional del diario brasileño “O estado de São Paulo”, el periodista Marcos Wilson, resultó ganador del premio “Rey de España” al mejor reportaje por una serie de trabajos titulados “La tragedia argentina”, en los que analiza en profundidad el tema de los desaparecidos y de la represión en nuestro país.

El hombre de prensa premiado explicó que la serie de reportajes que realizó fueron el fruto de un gran esfuerzo profesional, que comenzó con un minucioso informe en Argentina. Luego, tuvo que sacar del país, con mucho riesgo, todo el material recopilado y, finalmente, en Brasil, completar el trabajo con entrevistas a personas que fueron torturadas.

(“LA VOZ” 7-10-83)

Denuncian la colaboración de agentes de seguridad brasileños con la represión en Argentina.

EL SECUESTRO DE HABBEGGER

Los capitanes Cortez y Miguel y un sargento conocido como “Cacho” del GT2 (Grupo de Tarea 2) —vinculado al Batallón 601 del Servicio de Informaciones del Ejército Argentino (SIDE)— participaron juntamente con agentes de los servicios de Brasil en el secuestro del periodista argentino Norberto Habbegger, en agosto de 1978.

La afirmación fue realizada por el presidente del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos de Río Grande del Sur (Brasil), Jair Kriskhe, y publicado por el matutino carioca “Jornal do Brasil”.

La revelación formulada por Kriskhe, coincide con declaraciones de dos ex presos políticos argentino que vieron a Habbegger por última vez en un campo de concentración del Ejército, en Buenos Aires, en diciembre de 1978.

(“LA VOZ” 10-10-83)

CONTE SOLICITO A UN JUEZ LA DETENCION DEL CAPITAN ASTIZ

El candidato a diputado nacional por la Democracia Cristiana, Augusto Conte, solicitó al Juez José Nicasio Dibur la detención del capitán de la Armada Alfredo Astiz, quien regreso al país el

viernes último, en relación con la causa por la que se investigan las actividades terroristas de la organización de ultraderecha "Triple A".

En el telegrama dirigido al juez Dibur dice textualmente: "En un gesto de desafiante desfachatez y desvergüenza, el capitán Astiz ha hecho conocer públicamente su retorno al país en el mismo vuelo en que lo hiciera el ministro de Relaciones Exteriores del régimen.

La opinión pública entera sabe de la trayectoria de este salvaje torturador que actuaba en el centro clandestino de detención de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

Sabe también de su intervención en el secuestro de quince madres y familiares de desaparecidos y de dos monjas francesas ocurridos en la Iglesia Santa Cruz, en diciembre de 1977, como asimismo de su vergonzosa rendición cuando comandaba las fuerzas argentinas en las islas Georgias del Sur.

Reclámole, pues en la causa que usted sigue contra Aníbal Gordon y su pandilla disponga la inmediata detención de Astiz".

("LA VOZ" 10-10-83)

CONCENTRACION FRENTE A LA CARCEL

Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas se reunieron ayer frente a la unidad penitenciaria de Villa Devoto y varios improvisados oradores exigieron la libertad de los presos políticos y tuvieron palabras contrarias al actual gobierno militar.

("LA NACION" 13-10-83)

Tenía 17 años, estaba embarazada, y fue asesinada tras su secuestro

SE LLAMABA ADRIANA GATTI...

El cadáver de una joven uruguaya, Adriana Gatti Casal, de 17 años de edad, que se hallaba embarazada de siete meses y que figuraba como desaparecida desde abril de 1977, acaba de ser identificada, a seis años de su desaparición.

La joven, se indicó, "era hija del dirigente gráfico Gerardo Gatti, fundador de la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay, desaparecido el 9 de junio de 1976 en nuestro país y visto por última vez en el centro clandestino de detención denominado "Automotores Orletti", del barrio de Flores.

"Adriana Gatti —recordó—, fue secuestrada por primera vez en marzo de 1977, a los pocos días de haberlo sido su compañero Ricardo Carpintero Lobo, de 19 años, y conducida a la Escuela de

Mecánica de la Armada (ESMA), de donde fue liberada a las pocas horas. El 8 de abril de 1977 desapareció por segunda vez, ya en forma definitiva".

("LA VOZ" 15-10-83)

PEREZ ESQUIVEL INFORMO EL SECUESTRO DE UN SEMINARISTA

El premio Nobel de la Paz y presidente del Servicio de Paz y Justicia para América Latina, Adolfo Pérez Esquivel, denunció el secuestro de un seminarista —en agosto pasado— cometido en la provincia de Córdoba.

...Reveló que el seminarista Luis Eduardo Escobar fue secuestrado durante dos horas por dos individuos que se identificaron como miembros de la policía cordobesa.

Agregó que Escobar fue liberado después que sus secuestradores lo llevaron a un local, que no pudo reconocer, en el que le advirtieron que cesara en sus actividades dentro del Servicio de Paz y Justicia porque "en caso contrario —le dijeron— te va a pasar lo mismo que a tu hermano", muerto por las fuerzas de seguridad.

("LA NACION" 16-10-83)

ALERTAN SOBRE UN PLAN DE DESESTABILIZACION BASADO EN EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Liga Argentina por los Derechos del Hombre alertó sobre un presunto "plan de desestabilización" de la Agencia Central de Inteligencia norteamericana (CIA) "basado —dice— en la instrumentación oportunista de una reivindicación tan justa y sentida como lo es la de los derechos humanos".

El director de la oficina de derechos humanos del Departamento de Estado acaba de efectuar una gira por el Cono Sur de América latina" y que "en su agenda figuraron varios contactos de alto nivel con representantes de las dictaduras que usurpan el poder en Chile, Uruguay y Paraguay". Señala además que ese funcionario, James Thyden, "es un fiel embajador de quienes inventaron la llamada doctrina de seguridad nacional, bajo el amparo de la cual las cúpulas militares de nuestro país han pisoteado la democracia, violando los más elementales derechos humanos, encarcelando, torturando y asesinando a miles de hijos del pueblo".

("LA RAZON" 18-10-83)

SE IGNORA EL DESTINO DE TREINTA DETENIDOS

CORDOBA, 19 (De nuestro corresponsal). — treinta presos alojados en la cárcel penitenciaria.

de esta Capital habrían sido retirados del establecimiento con destino ignorado por el momento, según denunciaron familiares de esos detenidos.

Parientes de los reclusos indicaron a la prensa que cumplieron las averiguaciones de rigor en el Juzgado de Instrucción de 8va. nominación, con el propósito de presentar un recurso de amparo, pero de allí se los derivó a la cámara correspondiente.

Según los anunciantes, desde hace varios días se viene cumpliendo en aquel penal una huelga de hambre que llevan a cabo no solo los 30 alojados que ahora fueron trasladados, sino el resto de la población carcelaria, en demanda de diversas reivindicaciones.

("CRONICA" 19-10-83)

MADRES, ABUELAS Y FAMILIARES

LA MARCHA DE LAS MADRES CULMINÓ EN EL CONGRESO

Participó el secretario general de la CGT-RA

La "Marcha de la resistencia", realizada por las Madres de Plaza de Mayo, familiares de detenidos y desaparecidos por razones políticas y otras entidades defensoras de los derechos humanos durante 24 horas frente a la Casa de Gobierno, finalizó ayer con la adhesión de miles de personas y de numerosas personalidades, entre las que se destacó el secretario general de la CGT-RA, Saúl Ubaldini, quien se estrechó en un abrazo con la presidente de las Madres, Hebe de Bonafini.

...Los manifestantes llevaron cientos de pancartas con los nombres de personas desaparecidas y pegaron 30 mil carteles con siluetas humanas en los que figuraban el nombre y la fecha de desaparición.

...En su discurso final, la presidenta de las Madres de Plaza de Mayo elogió vivamente la activa participación de Ubaldini y dijo que su presencia, junto a la de otros dirigentes y miles de personas que desfilaron durante 24 horas, "demuestra que el problema de los desaparecidos debe ser esclarecido sin dilaciones".

("TIEMPO ARGENTINO" y "DIARIO POPULAR", 23.9.83)

EFFECTUARON UN ACTO LOS ABOGADOS CONTRA LA LEY DE AMNISTIA

La Asociación de Abogados de Buenos Aires y las Madres de Plaza de Mayo repudiaron en el Pa-

lacio de Justicia la sanción de la ley de amnistía.

...Unas 2.000 personas se concentraron en el hall del Palacio de Justicia y comenzaron a entonar cánticos contrarios a la ley de amnistía.

("LA RAZON", 26.9.83)

NIÑOS DESAPARECIDOS: SE FORMULO DENUNCIA A LA UN

Nueve niños desaparecidos fueron localizados por las Abuelas de la Plaza de Mayo, dos de ellos "en deplorables condiciones", de acuerdo a una denuncia formulada por las Madres de Plaza de Mayo ante las Naciones Unidas.

("CRONICA", 27.9.83)

DENUNCIAN LA INJUSTA SITUACION DE DETENIDOS

La Comisión de Familiares de Presos Juzgados por Consejos de Guerra ofreció una conferencia de prensa en la sede de la CGT-RA para explicar la situación injusta y anticonstitucional que padecen 186 presos condenados por tribunales militares, 108 por causas federales y 65 a disposición del Poder Ejecutivo.

Según informaron los familiares, la mayoría de los condenados "fueron secuestrados y figuraron como desaparecidos por espacio de uno o dos meses, durante ese tiempo sufrieron todo tipo de apremios ilegales y luego 'aparecieron' en regimientos o dependencias militares acusados de asociación ilícita o cualquier cargo justificativo, permanecieron casi un año sin proceso, a partir de 1976 fueron condenados por consejos militares con penas entre 8 a 25 años, careciendo de cualquiera de los derechos constitucionales y jurídicos vigentes".

("LA VOZ", 30.9.83)

"HEREDARAN A LAS MADRES"

NEUQUEN, 11 (NA).— La presidenta de las Madres de Plaza de Mayo, Hebe Pastor de Bonafini, sostuvo que "no se puede construir una democracia sobre torturados, muertos, desaparecidos y niños que no están en sus casas" porque sería como "levantar una casa en un pantano: se caería al día siguiente".

("CRONICA", 12.10.83)

NUEVA PROTESTA DE LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO

Las Madres de Plaza de Mayo realizaron ayer una manifestación especial desde el local donde tienen su sede en Montevideo al 600 de esta capital, hasta la Casa de Gobierno, con motivo de celebrarse el próximo domingo el Día de la Madre.

Una columna de más de un centenar de madres, con los habituales pañuelos blancos en los que figuran los nombres de sus hijos desaparecidos.

...Al llegar a la Plaza de Mayo, las madres leyeron un poema escrito por una persona en cautiverio, dirigido a sus madres.

("CLARIN", 14.10.83)

CRITICO DOCUMENTO SOBRE LA SITUACION DE PRESOS POLITICOS

Familiares de desaparecidos y detenidos políticos dieron a conocer un documento elaborado por presos políticos detenidos en la cárcel de Rawson y un estudio de una profesional, en los cuales se destacan resultados de encuestas que cuestionan duramente el sistema carcelario, especialmente el que se aplica a los detenidos por razones políticas.

El documento, que califica a las cárceles como "una de las instituciones represivas del sistema", sostiene que "a partir del golpe de estado del 24 de marzo de 1976 se hace efectivo un nuevo proyecto para los presos políticos, considerándolos rehenes o prisioneros de guerra, siendo el objetivo buscado el aniquilamiento físico, psíquico e ideológico de los mismos, mediante una violencia ejercida en forma planificada, sistemática y cotidiana".

"Este plan —aseguran— reproduce en las cárceles del sistema el proceso de destrucción generalizada, de terror y de muerte, que garantizara las mejores condiciones para implantar un modelo político dependiente y contrario a los intereses populares y nacionales".

("TIEMPO ARGENTINO", 15.10.83)

"Encuentro por la vida y la libertad", en Lanús

EXPUSIERON OBRAS DE PRESOS POLITICOS

Con una muestra de trabajos artesanales, dibujos, pinturas y diversas expresiones artísticas y culturales, realizados por presos políticos, los Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Lanús realizaron un "Encuentro por la Vida y la Libertad", los días 14 y 16 pasados en el Centro Israelita Il Peretz, con gran concurrencia de público.

("LA VOZ", 18.10.83)

OTRA MARCHA DE FAMILIARES

SANTIAGO DEL ESTERO (C.).— Familiares de Detenidos y Desaparecidos políticos realizaron el domingo último una marcha por las calles céntricas de esta ciudad luego de haber participado de una misa oficiada con motivo de festejarse el Día de la Madre.

Bajo una persistente llovizna, medio centenar de familiares portando cartelones con el nombre de detenidos-desaparecidos se concentraron finalmente en la Plaza Libertad.

("LA VOZ", 18.10.83)

JUDICIALES

PARO Y MARCHA DE PROTESTA POR LA REPRESION DE LA POLICIA TUCUMANA

La ciudad de Aguilares, en la provincia de Tucumán, quedó totalmente paralizada, como expresión de repudio ante la actuación de la policía en los hechos de violencia que se produjeron el domingo en el estadio homónimo de esa localidad. La población realizó una multitudinaria manifestación recorriendo las calles, acompañándose con cánticos y estribillos.

("CLARIN" 27-9-83)

ACTUARON ALCOHOLIZADOS EN TUCUMAN VARIOS POLICIAS

Tucumán — Por lo menos tres de los policías que el domingo anterior participaron en la represión del público que asistía al partido entre Deportivo Aguilares y el Atlético Concepción habían ingerido bebidas alcohólicas, según el resultado de análisis técnicos, trascendió en fuentes seguras de los tribunales de la ciudad de Concepción.

("LA PRENSA" 1-10-83)

SOBERANIA, PAZ Y DERECHOS HUMANOS

JORNADAS POR LA PAZ ARGENTINO-CHILENA

... "Se trata de ganar la paz; de movilizar a la opinión pública de todos los sectores de la sociedad civil de la Argentina y Chile para ganar la paz entre ambos países; profundizar y ampliar los vínculos entre ellos a través de múltiples acciones de cooperación e integración".

Estos y otros conceptos fueron vertidos por el cardenal chileno Raúl Silva Henríquez durante el acto inaugural, realizado en la mañana de ayer, del Encuentro argentino-chileno para ganar la paz, auspiciado por la Universidad de Belgrano, el prelado de referencia, el cardenal argentino Raúl Francisco Primatesta y la entidad denominada

Pax Mundi. Hicieron uso de la palabra, asimismo, el rector de la casa de altos estudios, Avelino José Porto; el titular de Pax Mundi, Gustavo Lagos y, a la noche, en la sesión de clausura, el columnista chileno Pablo Huneus y el escritor argentino Ernesto Sabato.

("CLARIN", 22.9.83)

NI RASTROS DE URUGUAYO QUE PELEO EN MALVINAS

Nélida Oviedo, benefactora de ex combatientes en las Malvinas presentó un recurso de hábeas corpus ante el juez Federal Oscar Salvi, en favor del ciudadano uruguayo José Lourdes Costa Bonilla, quien fue sucesivamente internado en hospitales militares y luego detenido por la Policía Federal y del cual se carecen de noticias en la actualidad, informaron ex soldados y la propia denunciante.

("CRONICA", 23.9.83)

ESTADO DE DERECHO

DENUNCIAN AMENAZAS EN LA PAMPA

SANTA ROSA (La Pampa). — Un grupo de jóvenes radicales, fueron amenazados con un arma de fuego, mientras realizaban una pegatina de carteles en esta capital.

Los jóvenes "fueron amenazados por un individuo que se movilizaba en un automotor Ford Fairlane, quien descendió del vehículo, profirió amenazas contra ellos y realizó ostentación de arma de fuego".

Finalmente, se señala que "en la denuncia también se indicó que en la noche anterior, la unidad automotriz antes mencionada, había estado siguiendo a los jóvenes que colocaron 16 carteles colgantes en la vía pública, los que al día siguiente aparecieron misteriosamente destruidos en su totalidad".

("DIARIO POPULAR" 19-9-83)

MARCHA POR LA DEMOCRACIA

Con la participación de tres más de mil personas que se desplazaron desde la rotonda de San Justo hasta la plaza del mismo nombre, se realizó anoche la denominada "Marcha por la democracia contra la dictadura", convocada por los partidos políticos, sociedades de fomento y otras entidades de La Matanza.

Como punto culminante de la movilización se leyó un documento suscripto por los convocantes,

en el que se reclama el levantamiento del estado de sitio, el desmantelamiento del aparato represivo y contra la ley de amnistía, la plena vigencia de la Constitución, la defensa de la democracia y el respeto de los derechos humanos, la libertad de los presos políticos, gremiales y estudiantiles y el esclarecimiento de la situación de los detenidos-desaparecidos.

("LA VOZ" 24-9-83)

INCENDIAN LOCAL DE LA UCR

Un grupo no identificado incendió ayer el local partidario de la Unión Cívica Radical (UCR), en el barrio general Martín Güemes (ex Evita), partido de La Matanza.

Lo hicieron por una de las laterales, rompiendo la pared precaria, y juntaron todos los papeles (fichas, documentos, padrones, etc), sillas y mesas que rompieron, y luego prendieron fuego.

("DIARIO POPULAR" 1-10-83)

AMENAZAN DE MUERTE A VANOLI

El ex secretario del Comité Nacional del radicalismo Enrique Vanoli recibió numerosas amenazas de muerte, al igual que otros correligionarios suyos que además fueron agredidos mientras desarrollaban actividades proselitistas, se denunció ayer en conferencia de prensa.

Finalmente la denuncia quedó radicada en la seccional décima.

Por su parte Raúl Borrás, vicepresidente primero del comité bonaerense, sostuvo que en Vicente López "un grupo de setenta personas apoyados por Pickup y camiones inmovilizaron a un grupo de militantes radicales amenazándolos y golpeándolos".

("DIARIO POPULAR" 6-10-83)

LIBERTAD DE EXPRESION

FUE BALEADA LA ENTRADA PRINCIPAL DE CANAL 13

Un grupo de desconocidos baleó ayer al mediodía desde un automóvil la entrada principal del Canal 13 de esta capital ocasionando daños en el frente del edificio, pero ninguna víctima.

Los disparos provocaron la rotura de varias puertas y ventanas mientras los vidrios estallaban como consecuencia de los numerosos impactos.

("LA PRENSA" 20-9-83)

El centro de Buenos Aires y San Telmo, escenario de una verdadera fiesta de la libertad

MASIVA MARCHA CONTRA LA CENSURA

Una enorme manifestación que contó con la participación de actores, escenógrafos, estudiantes de teatro y público en general recorrió, al son de la música de las murgas, las calles de Buenos Aires para celebrar la iniciación de Teatro Abierto que tendrá lugar el 2 de octubre.

Los actores salieron a la calle con motivo de anunciar el comienzo de *Teatro Abierto 1983*.

("LA VOZ" 25-9-83)

VIOLENCIA POLICIAL AL DISOLVER UN ACTO CONTRA DEUDA EXTERNA

Corridas, golpes y 6 detenidos frente al Banco Central

Seis personas fueron detenidas hoy en horas del mediodía, mientras protestaban frente a la puerta principal del Banco Central en Sarmiento y Reconquista, por las condiciones de refinanciación de la deuda externa argentina y reclamaban las renuncias del Ministro de Economía, Jorge Wehbe y del titular de esa entidad, Julio González del Solar. La enérgica represión estuvo a cargo de efectivos de la Guardia de Infantería de la Policía Federal y los arrestados son cuatro políticos, un periodista jubilado y una señora.

("CRONICA" 26-9-83)

POR AMENAZAS ABANDONO EL PAIS EL CINEASTA SCHROETER

Tras la acción de un "Comando de Moralidad"

Luego de recibir amenazas del autodenominado "Comando de Moralidad", el cineasta alemán Werner Schroeter abandonó la Argentina.

Schroeter se encontraba en Buenos Aires trabajando con un grupo de estudiantes del Instituto Goethe en distintos temas, uno de ellos relacionado con la situación de los marginados y desaparecidos.

Según pudo establecerse, también fue amenazado el director del Instituto Goethe, Lennerz Gunther.

("LA VOZ" 1-10-83)

LIBERTAD DE PRENSA

PERIODISTA AMENAZADO

Una serie de amenazas y actos intimidatorios en su contra, denunció la periodista Mónica Sabbatiello, quien se desempeña como redactora de la revista "Mujer", de editorial Perfil.

Sabbatiello efectuó la denuncia en dependencias del Ministerio del Interior, acompañada por directivos de la editorial ante el coronel Carlos Tepedino, a quien informó que dichos actos son protagonizados por tres desconocidos, quienes actúan desde un Ford Falcon, color celeste metalizado, con dos antenas.

("LA VOZ" 19-10-83)

AGRESION A FOTOGRAFO

La Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA) reiteró ayer su exigencia a "los organizadores y responsables de los actos partidarios", para que impidan ataques a los fotógrafos que concurren a dichas manifestaciones, y denunció que un reportero de editorial Abril, Osvaldo Reynoso, fue brutalmente golpeado durante el mitin peronista del lunes en la cancha de Vélez Sarsfield.

("LA VOZ" 19-10-83)

EDUCACION

REPUDIAN UNA SANCION

Diferentes agrupaciones estudiantiles hicieron conocer su repudio ante la suspensión por tiempo indeterminado de 15 alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires. La medida fue tomada por el rector, Alfredo de las Carreras, contra jóvenes pertenecientes al Centro de Estudiantes.

El Centro de Estudiantes del establecimiento, al informar, sobre las sanciones impuestas a los alumnos declaró, su "irrenunciable lucha por la instauración definitiva de la democracia en el colegio y en el país", así como su intención de "seguir luchando por las justas reivindicaciones que el alumnado reclama desde hace más de un año".

Finalmente, solicitó el "levantamiento inmediato de las sanciones arbitrarias aplicadas a nuestros compañeros".

("CLARIN" 22-9-83)

Con la aceptada renuncia del rector Ricconi, en Rosario OTRO TRIUNFO ESTUDIANTEL

ROSARIO. — Una huelga de hambre que realizaban aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Rosario concluyó ayer con la renuncia del rector de esa casa de estudios, Humberto Ricconi, y el anuncio de que se les permitirá rendir en el turno noviembre-diciembre las materias correspondientes al primer año de las carreras elegidas.

("LA VOZ" 24-9-83)

AMENAZAN COLOCAR BOMBAS EN ESCUELAS

Los alumnos de la escuela Jean Piaget, ubicada en el barrio de Palermo de esta capital, debieron ser evacuados el martes último ante una amenaza telefónica, anunciando que *"dentro de una hora y media va a estallar una bomba"*, informó ayer el director del establecimiento, Jorge Apel.

El docente reveló que este tipo de amenazas, *"según me consta, también se ha producido en los últimos días en el colegio Lenguas Vivas, ubicado en pleno centro de esta capital"*.

Personal especializado revisó exhaustivamente los ocho pisos del inmueble ubicado en Paraná 26 y determinaron la falsedad de la alarma.

("DIARIO POPULAR" 29-9-83)

MANIFESTACION DE LOS ESTUDIANTES TERCARIOS

Un millar de alumnos de distintos institutos oficiales de nivel terciario realizaron ayer una manifestación reclamando por la legalización de sus centros de delegados. La marcha se inició aproximadamente a las 17.30 en la Plaza de los dos Congresos y fue avanzando por la avenida Callao hasta Paraguay, en dirección al Ministerio de Educación.

Entre los reclamos planteados figuraban también *"la reivindicación de la educación como un derecho y no como un privilegio"* y *"la unidad del movimiento estudiantil"*.

("LA EPOCA" 30-9-83)

Con su lucha obtuvieron la incorporación de un complemento al salario LOS DOCENTES DE PARABIENES

El gobierno nacional dispuso incorporar al salario de todos los docentes del país el complemento compatibilizador no bonificable y aplicar una

escala de antigüedad que llegue al 120 por ciento a los 22 años de servicio.

A esta instancia se llegó luego de realizarse numerosos planes de lucha que se llevaron a cabo a lo largo y ancho del territorio nacional, mediante quites de colaboración, paros parciales, huelgas generales, *"jornadas de esclarecimiento"* y movilizaciones.

De ahora en más, según lo anunciaron representantes de UDA y CTERA, las organizaciones gremiales docentes continuarán luchando para lograr *"la reincorporación de todos los cesanteados por razones políticas o sindicales"*.

("LA VOZ" 30-9-83)

Durante una marcha hasta la Plaza de Mayo reclamaron a viva voz sus reivindicaciones

LOS SECUNDARIOS EN LA CALLE

Al grito de *"ole ole se va la dictadura, se va y no vuelve más"*, más de cuatro mil estudiantes secundarios en su mayor parte de colegios de Capital Federal, marcharon ayer desde el Obelisco hasta la Plaza de Mayo para exigir por la legalidad de los centros, mesas examinadoras de julio, boleto escolar y la aparición con vida de todos los secundarios detenidos-desaparecidos.

La movilización fue organizada por la coordinadora de centros de estudiantes de la cual participaron los colegios Otto Krause Nacional 11, Carlos Pellegrini Nacional 7, ENET 12, ENET 28, ENET 27, ENET 30, ENET 9, ENET 6, Nacional 10 y Nacional 2.

Los jóvenes al arribar a la Plaza de Mayo efectuaron una *"sentada"* para dar lectura minutos después a la lista de reivindicaciones mencionadas. Luego de entonar las estrofas del Himno Nacional, los secundarios se desconcentraron en orden.

("LA VOZ" 8-10-83)

SIGUEN LAS PROTESTAS EN LA KENNEDY

Alumnos de la universidad John Fitzgerald Kennedy realizaron ayer una movilización hasta la sede de esta casa de estudios.

Por su parte los estudiantes indicaron también que recibieron el apoyo de los distintos partidos políticos.

La Kennedy es la única universidad privada que no reconoce la formación de los centros de estudiantes. Los alumnos piden, entre otras reivindicaciones, el congelamiento de la cuota de estudios, la libertad de agremiación y facilidades a los

alumnos que no pueden abonar sus cuotas, para rendir exámenes en los turnos de noviembre y diciembre.

("DIARIO POPULAR" 11-10-83)

PROTESTA ESTUDIANTIL

Alumnos del Colegio Nacional Nro. 10 José de San Martín efectuaron una concentración ante la puerta del establecimiento, como reacción a diferentes actitudes tomadas por autoridades de la institución.

Los estudiantes solicitan *"poder trabajar tranquilos en nuestros Centros de Estudiantes, que no se nos persiga con medidas represivas y policiales, como ésta que origina la protesta"*.

("CLARIN" 18-10-83)

DERECHO A LA SALUD

HUBO UN PARO DE MEDICOS

Un atraso de cuatro meses en la liquidación de los haberes a profesionales que se desempeñan en el Hospital de Niños Doctor Ricardo Gutiérrez provocó que los médicos y psicólogos de ese establecimiento iniciaran ayer —con un paro de una hora— la aplicación de un plan de lucha reclamando la regularización de los pagos.

("TIEMPO ARGENTINO" 17-9-83)

UN HOSPITAL CON GRAVES PROBLEMAS

El director del hospital Luisa Gandolfo, de Lomas de Zamora, denunció el cierre de tres salas, por falta de enfermeros y suministros *"el sueldo promedio del personal no profesional es de 700 pesos"*, dijo el doctor Néstor Riva. Trabajadores del establecimiento, en conflicto con la provincia de Buenos Aires, estimaron que la capacidad operativa de ese importante centro asistencial se redujo un tercio, al *"levantarse"* decenas de camas.

("CLARIN" 23-9-83)

ASAMBLEA Y MARCHA CALLEJERA DE LOS EMPLEADOS DEL GÜEMES

Una numerosa concentración de trabajadores del Sanatorio Güemes marchó ayer desde el Obelisco hasta el Ministerio de Trabajo, donde entregaron un petitorio por la reincorporación de tres delegados despedidos, como condición para el levantamiento de las medidas de fuerza que vienen

efectuando desde hace más de una semana, aunque trascendió que las autoridades no atenderían sus reclamos.

("LA VOZ" 29-9-83)

PROTESTA DE 2.000 MEDICOS

Unos dos mil médicos residentes de hospitales de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires efectuaron ayer una marcha por el centro de la metrópoli para reclamar *condiciones de trabajo dignas, una ley nacional de residencias y el mejoramiento global de la asistencia hospitalaria*.

("CLARIN" 1-10-83)

CRUZADA PARA SALVAR AL GANDULFO

El cierre parcial del Hospital Gandolfo de Lomas de Zamora, ha destacado las incertidumbres creadas por la falta de partidas presupuestarias que aseguren su pleno funcionamiento en la atención de la salud de un vastísimo sector de la zona Sur del Gran Buenos Aires.

Una idea más o menos aproximada de la pobreza del hospital la dan las declaraciones del personal de mantenimiento. Hay baños clausurados por falta de artefactos; cerraduras rotas que no se arreglan; no hay lamparitas eléctricas, contándose para reponer las que faltan con algunas donaciones. *"Estos problemas, nos dijeron, datan de varios años, necesitamos muchísimas cosas. A veces tenemos que ponernos a empurchar hasta los guantes usados por los médicos en las salas"*.

"Los enfermeros, por nuestra parte —manifestó su delegado—, no podemos cubrir normalmente las necesidades del hospital, pues somos un número cada vez más reducido".

("DIARIO POPULAR" 4-10-83)

CONCENTRACION

Trabajadores administrativos de centros asistenciales de esta Capital se concentraron ayer a la mañana frente al hospital Braulio Moyano en demanda de que se equipare sus salarios con los de los restantes sectores de los hospitales nacionales. En tanto, el gremio de la Sanidad informó que realizan medidas de fuerza 2.210 empleados, pertenecientes al sanatorio San Patricio; los hospitales Israelita y Vecinal de Lanús, y las clínicas Bánfield (de la localidad homónima) y Mayo, de Lanús. Por su parte, el personal del hospital Británico se encuentra en estado de alerta y el del sanatorio Güemes reanudó ayer sus tareas luego de 15 días de paros rotativos.

("CLARIN" 8-10-83)

Repudio nacional y mundial a la "ley de amnistía" que sancionó el gobierno militar

EL TEXTO DE LA LEY

El siguiente es el texto oficial de la ley:

Art. 1) Decláranse extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982. Los beneficios otorgados por esta ley se extienden, asimismo, a todos los hechos de naturaleza penal realizados en ocasión o con motivo del desarrollo de acciones dirigidas a prevenir, conjurar o poner fin a las referidas actividades terroristas o subversivas, cualquiera hubiera sido su naturaleza o el bien jurídico lesionado. Los efectos de esta ley alcanzan a los autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores y comprende a los delitos comunes conexos y a los delitos militares conexos.

Art. 2) Quedan excluidos de los beneficios estatuidos en el artículo precedente, los miembros de las asociaciones ilícitas terroristas y subversivas que, a la fecha hasta la cual se extienden los beneficios de esta ley, no se encontraren residiendo legal y manifiestamente en el territorio de la Nación Argentina o en los lugares sometidos a su jurisdicción o que por sus conductas hayan demostrado el propósito de continuar vinculados con dichas asociaciones.

Art. 3) Quedan también excluidas las condenas firmes dictadas por los delitos y hechos de naturaleza penal referidos en el art. 1o., sin perjuicio de las facultades que, de conformidad con el inc. 6) del art. 86 de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional pueda ejercer en materia de indulto o conmutación de las penas impuestas por dichas condenas para complementar el propósito pacificador de esta ley.

Art. 4) No están comprendidos en los beneficios de esta ley, los delitos de subversión económica tipificados en los arts. 6o., 7o., 8o. y 9o. de la ley No. 20.840.

Art. 5) Nadie podrá ser interrogado, investigado, citado a comparecer o requerido de manera alguna por imputaciones o sospechas de haber cometido delitos o participado en las acciones a los que se refiere el art. 1o. de esta ley o por suponer de su parte un conocimiento de ellos, de sus circunstancias, de sus autores, instigadores, cómplices o encubridores.

Art. 6) Bajo el régimen de la presente ley quedan también extinguidas las acciones civiles emergentes de los delitos y acciones comprendidos en el art. 1o. Una ley especial determinará un régimen indemnizatorio por parte del Estado.

Art. 7) La presente ley operará de pleno derecho desde el momento de su promulgación y se aplicará de oficio o a pedido de parte.

Art. 8) El Tribunal Ordinario, Federal, Militar u organismo castrense ante el cual se estén sustanciando causas en las que, prima facie, corresponda aplicar esta ley, las elevarán sin más trámite y dentro de las cuarenta y ocho (48) horas a la Cámara de Apelaciones correspondiente o al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en su caso. Se entenderá que se encuentran comprendidas en los alcances de la presente ley aquellas causas en trámite o sobreesidas provisionalmente, en las cuales se investiguen hechos cuyos autores aún no hayan sido individualizados y se les atribuya el carácter de integrantes de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales, o se exprese que los mismos invocaron algunos de estos caracteres. Lo expresado precedentemente también se aplicará cuando se hubiese alegado la condición de terroristas o manifestado que actuaban con una fuerza aparentemente irresistible. Por superintendencia del tribunal que corresponda se acumularán las causas que, referidas a un mismo hecho, no se encuentren aún acumuladas a la fecha de la presente.

Art. 9) Recibidas las causas por los tribunales de

alzada señalados en el art. anterior, se dará vista por tres (3) días comunes al ministerio Público o Fiscal Federal y al querellante, si lo hubiera, vencido lo cual dictarán resolución dentro del término de cinco (5) días.

Art. 10) Únicamente se admitirán como pruebas las que figuren agregadas a la causa y los informes oficiales imprescindibles para la calificación de los hechos o conductas juzgados. En dichos informes no se darán otras referencias que las indispensables para la pertinente calificación. Las pruebas reunidas serán apreciadas conforme al sistema de las libres convicciones.

Art. 11) Cuando corresponda otorgar los beneficios de esta ley en causas pendientes se dictará el sobreseimiento definitivo por extinción de la acción.

Art. 12) Los jueces Ordinarios, Federales, Militares u organismos castrenses ante los que se promuevan denuncias o querellas fundadas en la imputación de los delitos y hechos comprendidos en el artículo 1, las rechazarán sin sustanciación alguna.

Art. 13) La presente ley se aplicará aunque haya mediado prescripción de la acción o de la pena.

Art. 14) En caso de duda, deberá estarse a favor del reconocimiento de los beneficios que establecen las disposiciones precedentes.

Art. 15) Al solo efecto de la presente ley, no serán de aplicación las normas que se opongan a la misma.

Art. 16) Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983

("LA RAZON" 23-9-83)



EL GOBIERNO SANCIONA LA LEY DE AMNISTIA

A poco más de un mes de las elecciones generales el gobierno militar sancionó y promulgó la Ley de Amnistía, Nro. 22.924, para extinguir las acciones penales de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982. Resultan también beneficiados los que se excedieron en la represión de esos hechos.

("CLARIN" 24-9-83)



AMNISTIA: MAS REPUDIOS

El escritor Ernesto Sábato, en declaraciones desde Mar del Plata, dijo que una ley de este tipo "debe ser promulgada por un Parlamento y no

por una dictadura", y añadió que "es el único caso en la historia del derecho universal en la que los culpables dicten una ley para exculparse".

("DIARIO POPULAR" 25-9-83)



ADHESION DE LA COMISION INTERNACIONAL DE JURISTAS

Estimados amigos:

Luego de leer la interesante separata de vuestro noticiario, "El Repudio nacional y mundial al documento de la Junta Militar sobre las acciones y consecuencias de la lucha antisubversiva", se me plantea la duda de que tal vez no hayan ustedes recibido oportunamente un comunicado de prensa que la CIJ difundió al efecto en Ginebra.

Por estimar el tema de verdadero interés y de gran importancia para que el futuro democrático en Argentina pueda asentarse en bases sólidas, es que me permito enviarles copia de nuestro documento. Nos gustaría se nos tuviera en cuenta entre aquéllos que se oponen al contenido del documento de la Junta Militar. Tengo presente que vuestra separata es del mes de mayo, y nuestra declaración de junio.

Con toda cordialidad,

Alejandro Artucio
Consejero Jurídico



COMUNICADO DE PRENSA

Ginebra, 16 de junio de 1983

Argentina: Los militares se amnistían a sí mismos. Los "desaparecidos" son considerados como muertos.

La Comisión Internacional de Juristas se ha dirigido por carta a su Excelencia el Presidente de la Nación Argentina para hacerle saber su preocupación por la propuesta ley de amnistía política, tal como se la proyecta y para solicitar al Gobierno que reflexione nuevamente sobre las consecuencias que podrían derivarse para el futuro democrático de Argentina, de aprobarse dicha ley en su redacción actual.

El antecedente directo del proyecto de ley lo constituye el "Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo", emitido el 28 de abril de 1983. La amnistía que ahora se propone actuaría en un doble sentido, beneficiando:

a) a los autores y demás partícipes en delitos ejecutados por organizaciones subversivas y/o terroristas; b) a los ejecutores y demás partícipes en delitos que pudieren haberse cometido en acciones destinadas a conjurar, prevenir o reprimir actividades subversivas y/o terroristas. En los dos

casos, desde el 25 de mayo de 1973 a la fecha de la ley.

La amnistía por delitos de intencionalidad o motivación política, a otorgarse una vez superada una situación extrema de violencia interna y de decaimiento de las instituciones democráticas, cuando esa amnistía tiene por objetivo lograr el reencuentro entre los argentinos, la armonía nacional, la paz social y el constituir una de las bases sobre las que se asentará sólidamente un futuro democrático, es vista por la CIJ como una medida positiva que cuenta con toda nuestra simpatía. Sin embargo, en el caso presente y tal como se la proyecta, aparece a nuestro juicio riesgos evidentes de transformarse en un obstáculo justamente en el camino hacia esa paz y armonía nacionales. Tal como se proyecta el futuro texto de la ley, que se llamará de "Pacificación Nacional", podrían socavarse gravemente los objetivos que seguramente ha de tener en vista el gobierno que resulte electo por el pueblo en octubre de 1983: la reconstrucción nacional sin odios ni rencores.

En efecto, parecería que el deseo principal de quienes proyectan la ley, no sería tanto la extinción de acciones penales y de condenas impuestas por delitos políticos, con la consecuente liberación de los presos y el retorno de los exilados, como el que no se investiguen ninguno de los gravísimos delitos contra la vida y la integridad de la persona humana, que fueron cometidos a lo largo de estos años por funcionarios investidos de autoridad oficial -policías y militares- y que además actuaron en ese carácter oficial. O sea en otros términos, impunidad y un manto de secreto sobre lo sucedido a las víctimas, fueran ellas culpables o inocentes.

No parece posible que puedan lograrse las metas que se invocan, si no se investigan conductas cumplidas por agentes de seguridad del Estado, que además de violar la ley penal argentina, violaron el derecho internacional, golpeando fuertemente la conciencia de la humanidad. Tales los casos del homicidio de personas detenidas, de torturas a los detenidos y de todas aquellas personas que "desaparecieron" sin dejar rastros. Con respecto a este último fenómeno, naturalmente uno de los más graves, los datos que posee la CIJ le permiten afirmar responsablemente que más de 15.000 personas desaparecieron en la Argentina en los últimos años, siendo en casi todos los casos opositores políticos al gobierno o personas que criticaban su accionar. De esa cifra impresionante, más del 80 por ciento habrían sido oficialmente detenidos en presencia de a veces numerosos testigos, en sus domicilios, lugares de trabajo y estudio, o en la vía pública. Un penoso vía cruce se impuso a los familiares de los así "desaparecidos", que golpearon todas las puertas reclaman-

do por ellos, acudieron a toda las instituciones oficiales, agotaron todas las vías que les ofrece el derecho interno, acudiendo aún a la acción internacional, sin obtener en la inmensa mayoría de los casos la menor información sobre el paradero y situación de sus seres queridos.

Las principales organizaciones argentinas de derechos humanos, los familiares de los desaparecidos, los partidos y grupos políticos, los sindicatos y la Conferencia Episcopal Argentina han rechazado franca y claramente el "Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo", que es también criticado por la CIJ, en tanto que organización dedicada a la promoción y protección de los derechos humanos. Y ello por cuanto el documento, así como el Acta Institucional que lo aprueba, luego de reconocer y admitir inequívocamente que las acciones y operaciones contra las organizaciones subversivas y contra personas, fueron realizadas siempre por fuerzas militares y policiales del Estado, de acuerdo a planes elaborados por los Comandos de las fuerzas armadas y por la propia Junta Militar, concluye que los "errores" cometidos que traspasaron a veces los límites de los derechos humanos, se justifican por la dureza de la lucha. Que tales "errores" no pueden ser investigados por la justicia de los hombres, quedando librados solamente al juicio de la historia y al de Dios.

De esta manera se pretende poner punto final al problema y decretar la muerte presunta de más de 15.000 personas afanosamente buscadas por sus familiares y amigos sin que éstos puedan conocer -si murieron- quién los mató, dónde, cuándo y por qué razón. Entre los presuntos muertos, hay más de un centenar de niños que fueron detenidos con sus padres o que nacieron en cautiverio. Sólo en el correr de este año 1983, la acción admirable de las Madres y las Abuelas de la Plaza de Mayo logró encontrar con vida a 5 niños argentinos. No correspondería investigar quién los entregó a otras familias?, qué pasó con sus padres?, qué pasó con los otros niños?

La Comisión Internacional de Juristas apoya la legitimidad del reclamo de verdad y justicia que impulsan los familiares de las víctimas; recién luego de ambas cosas parecería oportuno analizar el problema de la amnistía para los funcionarios que resultaran con alguna responsabilidad. Nuestra organización aspira igualmente a que se conduzca a buen término en Argentina el proceso de retorno a la democracia, y para que ésta se asiente en bases sólidas, consideramos necesario salvaguardar un concepto esencial del Estado de Derecho, como lo es el de la responsabilidad de los agentes investidos de autoridades por los actos que cometieren, sobretudo si dichos actos son

configurativos de delitos de una gravedad equiparable a los llamados en derecho internacional, crímenes de lesa humanidad.

SOBRE LA AMNISTIA OPINA UN DIRIGENTE DE LA A.P.D.H.

Un encuadre de tipo historico-político sobre la amnistía realizó José María Pérez Villalobo, dirigente de la delegación Salta de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), ante una consulta efectuada por esta columna. *"En principio una ley de amnistía significa la renuncia por parte del Estado a su potestad de sancionar las conductas y los hechos considerados por la ley penal como delitos fundada en consideraciones políticas y teniendo en cuenta un interés público, cual es el de la pacificación nacional. Constituye una medida de carácter excepcional y de jerarquía constitucional para cuya sanción está facultado exclusivamente el Congreso de la Nación según lo establece el Art. 67 inc. 17 de la Carta Magna".*

Finalmente el dirigente de APDH afirmó que *"no existen antecedentes de que un gobierno de facto dicte leyes o decretos-leyes tendientes a borrar sus delitos. Esta programada ley de autoamnistía al margen de la inmoralidad que representa es inconstitucional por lo que no debiera producir efectos como así tampoco extinguir la acción penal, pues de ocurrir ello estaríamos frente a una monstruosidad jurídica, moral y ética."*

(**"EL TRIBUNO"** 4-8-83)

MANIFESTACION EN BAHIA BLANCA

Con la participación de alrededor de 680 personas, y en perfecto orden, se cumplió anoche en nuestra ciudad la marcha alrededor de la plaza Rivadavia organizada por la delegación local de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

(**"LA NUEVA PROVINCIA"** 20-8-83)

SE REALIZO EN ORDEN LA CONCENTRACION CONTRA LA PROYECTADA LEY DE AMNISTIA

En la Plaza Soldado Argentino, tuvo lugar ayer la concentración convocada por distintas entidades que actúan en defensa de los derechos humanos.

Las delegaciones asistentes exhibieron grandes carteles y pancartas, además de cuadros con foto-

grafías de personas desaparecidas, notándose también representaciones de distintos partidos políticos. Entre los presentes se contaron: Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Centro de Estudios Legales y Sociales, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos y otras entidades afines.

Adhesión

Comunicados de adhesión al acto de anoche dieron a conocer distintas entidades, tales como la Federación Juvenil Comunista, Juventud Radical, Juventud Intransigente y la Asociación Argentina de Actores.

(**"EL LITORAL"** 27-8-83)

MARCHA DE PROTESTA

PARANA (De nuestra agencia). — Una concurrencia estimada en dos mil personas se manifestó contra la Ley de Amnistía que acaba de sancionar el gobierno nacional.

La concentración tuvo origen en la Plaza Alvear, de esta ciudad, respondiendo a una convocatoria de las diferentes entidades vinculadas con la defensa de los derechos humanos, familiares de detenidos-desaparecidos y presos políticos, así como también de agrupaciones políticas que se adhirieron a esta exteriorización de protesta.

(**"EL LITORAL"** 27-8-83)

TRIBUNA ABIERTA

La Delegación C. del Uruguay de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos invita a todos los Partidos Políticos, Organizaciones Gremiales, Profesionales y Estudiantiles, al público en general a pronunciarse sobre la recientemente promulgada Ley de Amnistía.

Jueves 29 -19,30 hs. - Centro Comercial

(**"LA CALLE"** 28-9-83)

REPUDIO

La Ley de Amnistía es un instrumento antijurídico y anticonstitucional

Luder

El candidato presidencial del Justicialismo, Italo Luder, dijo que *"será tarea del futuro Congreso considerar legislativamente esta ley"* y auguró que *"con seguridad será derogada"*.

Alfonsín

Para el candidato presidencial de la Unión Cívica

Radical, Raúl Alfonsín, *"esta pretendida ley será declarada de nulidad absoluta e insanable"*.

Frigerio

El desarrollista Rogelio Frigerio candidato a presidente por el MID, estimó que *"una medida aislada de amnistía, planteando la ley del olvido, sin la solución de los problemas pendientes por los desaparecidos"* y otros *"son una suma de factores que deben ser puestos a la luz del día. Mientras ese sinceramiento no se haga, el objetivo de pacificación y reconstrucción de la República estará cada vez más lejos"*.

Alende

El titular del Partido Intransigente y candidato a presidente por esa agrupación, Oscar Alende, opinó que la ley de amnistía *"carece en absoluto de validez"*.

Conte

El candidato a diputado nacional por la democracia cristiana, línea Humanismo y Liberación, Augusto Conte Mac Donell, declaró que *"para los argentinos esta ley no existe ni existirá. La derogaremos en el Parlamento"*, calificándola de *"una nueva traición a la Patria"*. *"Descontamos que ningún juez del proceso tendrá la osadía de disponer amnistía alguna en concreto de aquí al momento de la derogación"*.

Bittel

El candidato a vicepresidente de la Nación por el Partido Justicialista, Deolindo Bittel, expresó que la ley de amnistía *"nace en medio del repudio de todos los sectores y va a ser un nuevo factor de irritación de la ciudadanía contra ese régimen, en vez de un elemento de pacificación como se pretende"*.

"Es una ley que nace con el repudio generalizado de todo el país, a la cual yo la llamaría de auto-amnistía. Por supuesto fuere cual fuere el gobierno constitucional que asuma la va anular sin lugar a dudas. Ha salido en un momento inoportuno e inclusive cabe puntualizar su inconstitucionalidad".

Miguel

El vicepresidente primero del Partido Justicialista, Lorenzo Miguel, consideró que la sanción de esta ley de amnistía por el gobierno militar *"no fue oportuna, especialmente por hallarnos en vísperas del advenimiento de un gobierno constitucional"*.

Zazpe

El arzobispo de Santa Fe, monseñor Vicente Zazpe, afirmó que la promulgada ley de amnistía

"repudiada por vastos sectores del país, dificulta la reconciliación profunda que deberá afrontar en el futuro la democracia Argentina".

Iscaro

La Comisión Política del Partido Comunista, PC, integrada entre otros por el dirigente Rubens Iscaro, emitió un comunicado en el que señala que *"la ley de amnistía, repudiada por todo el pueblo argentino es una ley inconstitucional y de auto-perdón, que pretende arrojar un manto de olvido sobre todos los hechos delictuosos —políticos y económicos—, de estos últimos trágicos años"*.

Ubal dini

El titular de la CGTRA, Saúl Ubal dini, expresó que *"no estamos de acuerdo con la sanción de la ley"* y reiteró que *"no queremos ni olvido ni remacha pero sí justicia para todos aquellos que han actuado"*.

Vanossi

La Federación Argentina de Colegios de Abogados, que preside el doctor Jorge Reynaldo H. Vanossi, calificó a la ley de *"factor desestabilizante"* y advirtió que se convertirá en *"un elemento más de disociación y confusión nacional"*.

Bonafini

La presidenta de las Madres de la Plaza de Mayo, Hebe Pastor de Bonafini, declaró que esa entidad solicitará a los partidos políticos que declaren *"nula de toda nulidad"*, a esta ley, por ser éste *"un gobierno anticonstitucional, represivo y dictatorial"*.

Cerro

El candidato presidencial del Partido Demócrata Cristiano, Francisco Cerro, adelantó que su partido *"planteará por la vía que corresponda la inconstitucionalidad de esta ley, por razones de gravedad inconstitucional"*, y la calificó de *"inmoral e inconstitucional"*.

Boero

El candidato presidencial del Partido Socialista Popular, Guillermo Estevez Boero, estimó que *"la ley de amnistía es resorte del Congreso Nacional"* y recordó que *"no se registran antecedentes nacionales ni extranjeros de una ley de amnistía sancionada por los propios protagonistas de los hechos sobre los cuales versa"*.

Solano Lima

El titular del Partido Conservador Popular, doctor Vicente Solano Lima, señaló que la sanción de esta ley era un *"grave error político"* y reveló

que "como la mayoría de los argentinos, me opongo a esta ley".

Polino

El dirigente socialista Héctor Polino consideró a la sancionada ley como "una aberración jurídica y una inmoralidad política", ya que "los crímenes cometidos en la llamada lucha antisubversiva", son "crímenes contra la Humanidad".

Tróccoli

El radical Antonio Tróccoli señaló que "es de lamentar, y mucho, que el gobierno militar se haya autoamnestiado", y agregó que aunque "esta legislación se va a derogar, tratándose de una ley que se inscribe en el cuadro penal, produce efectos irreversibles".

Pérez Esquivel

El presidente del Servicio de Paz y Justicia para América Latina y Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel rechazó la sanción de la ley de amnistía y reclamó que se la declare "nula de nulidad absoluta en el futuro gobierno constitucional".

Matera

El justicialista Raúl Matera, que lidera el Movimiento de Reafirmación Doctrinaria, indicó que "las amnistías sólo las dictan los vencedores y este gobierno se retira derrotado por lo que mal puede dictar una ley amnistiándose a sí mismo".

Morán

El dirigente de los Mineros de Cuyo, Aldo José E. Morán, de la Coordinadora Nacional de las Agrupaciones Sindicales Peronistas, ASP, señaló que esta ley "es absolutamente inmoral, por decirlo de alguna manera, y debe ser un hecho sin antecedentes en el mundo que un gobierno de facto, que nadie eligió, se perdone a sí mismo las atrocidades cometidas".

Agosti

El escritor y dirigente comunista Héctor P. Agosti señaló que "la autoamnistía, además de ser una iniquidad jurídica, es un agravio a la conciencia moral del pueblo argentino".

("LA VOZ" 26-9-83)



REPUDIO

Se consumó el más feroz de los agravios al pueblo

Puigjané

El padre franciscano Puigjané, miembro del Servicio de Paz y Justicia y asesor de las Madres

de Plaza de Mayo expresó que "este pretendido autoperdón que descaradamente insisten en llamar Ley de Pacificación Nacional, es una insultante bofetada a los más hondos sentimientos de todo nuestro pueblo", para agregar que "es quizás la mejor prueba, aunque sin la menor validez legal, de que el tan cacareado cristianismo de las Fuerzas Armadas y de cuantos las respaldan —monseñor Antonio Plaza entre ellos—, es sólo una grotesca careta para burlarse de la fe de todo el pueblo argentino".

García Costa

"La mal llamada Ley de Amnistía, por que no es una ley sino un decreto, es absurda, inconstitucional e inadmisible" expresó Víctor García Costa, secretario general del Partido Socialista Auténtico.

Stampone

El músico y director de orquesta Atilio Stampone dijo que "considero que no es una ley de amnistía: es una autoamnistía. Por lo tanto, la tendría que haber dictado el futuro gobierno y haberla refrendado la Suprema Corte de Justicia", para agregar "me gustaría saber qué va a pasar con el tema: es decir, si el próximo gobierno podrá anular o no esta ley. Desde el punto de vista moral me parece inmoral. No entiendo para qué están las instituciones de la democracia sino para sancionar leyes".

Frondizi

El ex presidente constitucional Argentino Arturo Frondizi dijo que "la ley de amnistía no va a tener resultados en lo que alañe a dar solución al problema de los desaparecidos", manifestando que muy bien podría referirse al tema "con cierta autoridad, ya que he perdido dos sobrinos y un hermano".

Ex magistrados

Con las firmas de Oscar Giudice Bravo y Carmen María Argibay y ante la llamada ley de pacificación, el Círculo de Ex-Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial opina que "se trata de un acto que carece de fundamentos éticos, ya que es inmoral el autoperdón buscado, de manera tal que no cumplirá los propósitos alegados en la exposición de motivos, sino que causará irritación y provocará efectos contrarios. Además este documento choca con la conciencia cívica y repugna a los principios constitucionales, careciendo también de coherencia jurídica.

Viale

Lisandro Viale, candidato a vicepresidente de la

República por el Partido Intransigente convocó a todos los partidos políticos, para que se comprometan públicamente a decretar la nulidad absoluta de la ley de amnistía, como así también a revisar y posteriormente anular todos los acuerdos económicos que subordinan la soberanía nacional.

Raymonda

El candidato presidencial de la Alianza Democrata-Socialista, Rafael Martínez Raymonda, dijo que la norma dictada por el gobierno "asume el carácter de autoamnistía, con lo que carece del sustento político y moral que la justifique".

"Por ello no servirá a los fines de clausurar la etapa trágica que vivió el país, que es el objetivo a que debe tender una medida de esta naturaleza".

Guagnini

"Con esta ley se pretende blanquear a los que intervinieron en los crímenes del gobierno de Isabel Perón y de la actual dictadura", señaló la candidata a vicepresidente de la República por el Partido Obrero, Catalina Guagnini, denunció que esta ley fue dictada por la "ausencia de oposición efectiva de los Luder y los Alfonsín" y añadió que el PO llama a ganar las calles contra la autoamnistía.

Delgado

El periodista Ariel Delgado afirmó respecto de la sanción de la ley de amnistía, que ésta "va a ser derogada. Aunque no sea por la Justicia, lo será por el pueblo".

"Esta ley nace muerta. No va a poder caminar, no va a existir, porque aunque figure escrita en los registros y en los códigos, es ilegal, dado que esta cosa que tenemos que algunos llaman gobierno, también lo es, es un gobierno de facto, en consecuencia, por su carácter de ilegal, no puede dictar leyes que el pueblo argentino ya derogó antes de que nazca".

Novak

Entre los dignatarios de la Iglesia manifestó su oposición a la sanción de la ley de amnistía el obispo de Quilmes, monseñor Jorge Novak.

Novak dijo que "una ley de amnistía la debe dar quien no es parte interesada o comprometida" y argumentó que "por su envergadura, su contenido, es correspondencia del Parlamento libremente elegido a través de elecciones democráticas".

Piro

Oswaldo Piro, músico y director de orquesta expresó que "creo que es totalmente arbitraria y mucho más en la forma en que se hizo. Después de lo que pasó el país. Una ley de esta envergadu-

ra me parece una atrocidad e insisto una arbitrariedad."

Gallo

La actriz María Rosa Gallo al ser consultada sobre la ley de amnistía respondió de manera simple y clara "me parece una aberración ¿Que más puedo decir?".

(*"LA VOZ"* 27-9-83)



REPUDIO

La autoamnistía pretende echar un manto de olvido sobre la represión

Yrigoyen

El ex senador Hipólito Solari Yrigoyen, declaró sobre la sancionada ley del régimen militar que es "una reglamentación nula de nulidad absoluta y de ella no podrán surgir efectos", para aclarar que "sólo el Congreso Nacional puede dictar este tipo de leyes, por lo tanto es una ley inmoral y los militares han cometido un nuevo error al desoír la voluntad del pueblo argentino".

Por último, Yrigoyen afirmó que "los delitos que se pretende amnistiar son asesinatos, torturas generalizadas y permanentes, desapariciones forzadas de prisioneros políticos, violaciones y otros delitos sexuales contra prisioneras políticas indefensas y robos de criaturas".

De Nevares

El obispo de Neuquén, Jaime Francisco De Nevares, declaró su "consternación" por la sanción de la ley de amnistía y sostuvo que la misma "deja la raíz sana para futuros atropellos y violaciones inhumanas", para aclarar que "una verdadera amnistía la debe dar quien no es parte interesada o comprometida".

Lazara

El titular del Partido Socialista Unificado, Simón Lazara, manifestó que "en realidad, la autoamnistía intenta dar impunidad a la represión ejercida y con ello, asegurar la continuidad de la existencia del aparato represivo", agregando que "existen delitos que no son amnistiables porque van contra la misma naturaleza del hombre, contra la civilización y han sido y serán a pesar de todo juzgados".

Mignone

Mignone

El ex rector de la Universidad de Luján y actual presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Emilio Fermín Mignone expresó "No tengo duda alguna de que esta pretendida autoamnistía será sellada por el más total de los fracasos, ya que un verdadero plebiscito nacional

así lo ha dicho por anticipado", para agregar que "y porque frente a este trágico caso argentino, expresado en innumerables delitos de lesa humanidad, nadie que pretenda el retorno a la vida democrática y a la vigencia de la Constitución Nacional podrá dejar de sumarse a la ineludible necesidad de una reafirmación ética de nuestra Nación".

Von Grolman

La actriz Julia Von Grolman, manifestó en relación a la reciente Ley de Amnistía promulgada por el gobierno militar: "¿Qué puedo opinar? sencillamente que es una absoluta barbaridad y espero que el futuro gobierno constitucional la derogue de inmediato".

Zamora

El candidato presidencial del Movimiento al Socialismo (MAS) Luis Fernando Zamora, manifestó que "luchará desde el Parlamento y por todos los medios, por la nulidad de la ley" al tiempo que rechazó "todo intento de las Fuerzas Armadas de blanquear su situación".

Metodistas

Con la firma del obispo Federico Pagura, los integrantes de la Junta General de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, han emitido una declaración "ante la promulgación de la ley de autoamnistía, llamada de pacificación", en la cual manifiestan que "rechazamos la ley por anticristiana en su espíritu y en su letra", añadiendo que "creemos que cae bajo el juicio del profeta Isaías que dice: 'Ay de los que dictan leyes injustas y publican decretos intolerables, que no hacen justicia a los débiles ni reconocen los derechos de los afligidos de mi pueblo.'"

Goldemberg

El dramaturgo y guionista cinematográfico, Jorge Goldemberg expresó que "adhiriendo plenamente a lo suscripto por las organizaciones defensoras de los derechos humanos, jurídicamente (la ley de amnistía) es una aberración y éticamente es una absoluta inmoralidad. Estoy seguro que va a fracasar y si no todos nosotros tenemos que hacer lo posible para que fracase".

Medina

El escritor Enrique Medina dijo: "considero que esta ley es el broche de oro de este régimen y muestra la falta de ética que los ha caracterizado. Al promulgarla, aceptan su culpabilidad, pues en caso contrario hubieran dejado este tema para el próximo gobierno constitucional", para agregar que "es una mancha inmoral que llevarán hasta el fin de la historia de las Fuerzas Armadas, aun a

quelloos integrantes que nada tuvieron que ver. Es lamentable que el sector sano de las Fuerzas Armadas no haya elevado una voz en disidencia".

Finalmente, afirmó que "con esta ley del desprecio y la soberbia, sus autores anuncian y anticipan que puede volver a ocurrir lo mismo y aseguran la impunidad de futuros asesinatos. Se trata de un antecedente nefasto que llena de temor a toda la Nación".

Justo

La veterana dirigente socialista y presidenta de la Confederación Socialista Argentina (CSA), Alicia Moreau de Justo, precisó que la ley de amnistía "es un error porque este gobierno ni siquiera da garantías para examinar toda la información que la policía tiene en las comisarias, para saber qué es lo que ha pasado".

("LA VOZ" 28-9-83)

El pueblo nunca aceptará que se legitime el atroz genocidio

De la Torre

SAN JUAN (C). — "La falta de una condena explícita a la autoamnistía constituye una alarmante inmoralidad que el país no debe olvidar", expresó Raúl de la Torre, candidato a vicegobernador por el Partido Intransigente.

"Si algo le faltaba a este desdichado país para cubrirse de vergüenza convocar la condena de las comunidades civilizadas del mundo era que los autores de uno de los siglos más monstruosos impusiera por la fuerza su propia absolución en nombre de la pacificación nacional".

Salcedo

San Juan (C). — "Nos oponemos terminantemente a la autodenominada Ley de Pacificación Nacional por considerarla jurídicamente aberrante e inaceptable desde el punto de vista ético y político, éste es uno de los últimos actos de este régimen en descomposición que simboliza claramente su naturaleza y es una muestra clara de que el proceso que nació en forma ilegítima termine en desbandada tratando, inutilmente, de protegerse de la justicia y el estado de derecho que sin duda lo alcanzará cuando arribemos a la normalidad institucional", dijo Luis Alberto Salcedo, dirigente de la Juventud Peronista.

Alonso

San Juan (C). — "Mi opinión no difiere en nada de la que ha sustentado el partido en todo momento, creemos que esta ley es en realidad una autoamnistía y es una inmoralidad ya que este gobierno hace una ley para autoamnistiarse y au-

toamnistiar a los que han efectuado la represión más violenta que ha conocido la República. Además podemos agregar que es inoportuna con todo lo que hace este gobierno, pues da la impresión de que lo que trata en realidad es de crear solamente dificultades".

"Aparentemente los firmantes de esta ley no entienden los problemas que están sucediendo en la República y ahora para terminar de componerla sacan la ley de autoamnistía, que como dije al principio es una inmoralidad", consideró Teófilo Alonso, candidato a gobernador por la UCR.

Storni

San Juan (C). — "Ante la promulgación de la Ley de Autoamnistía quiero manifestar mi más amplio repudio ya que esta ley que en realidad es un autoperdón lo único que pretende es echar un manto de olvido, no sólo sobre el problema de desaparecidos o detenidos, torturados y asesinados, sino también sobre los problemas por los cuales ha atravesado y atraviesa nuestro país en estos momentos", señaló Horacio Storni candidato a gobernador por el PC.

UES

La Unión de Estudiantes Secundarios (UES- Capital Federal y Gran Buenos Aires) expresa "su repudio a la autoamnistía de la dictadura con la que pretende borrar sus crímenes y evitar el juicio del pueblo argentino". Agrega que "a esto suma ahora un nuevo proyecto de ley represiva que trata de legalizar los métodos antijurídicos y clandestinos con lo que actuó durante estos tristes años. Pedimos al próximo gobierno que derogue esta pretendida ley y exigimos que se juzgue a los culpables", añade la UES.

("LA VOZ" 29-9-83)

El campo popular cierra filas en su rechazo total a la amnistía

Espanoles

Igualmente, dos sindicatos Socialistas de España, han hecho llegar su palabra de repudio que expresa, "esta ley, lejos de alcanzar sus objetivos de disculpas, desenmascara total y rotundamente a los militares argentinos como verdaderos culpables de la brutal represión a todo el pueblo, pues no admite ni siquiera la investigación, ni la intervención del poder judicial".

Di Paola

Angel Di Paola, miembro de la Confederación Socialista Argentina e integrante del Comité Nacional declaró que "el país debe tener clara coincidencia de los crímenes cometidos durante el régimen militar (el terror de estado), ya que no fue-

ron meros excesos, sino la planificación establecida por la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional".

("LA VOZ" 30-9-83)

JORNADA DE PROTESTA EN BARILOCHE

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB). — El martes a la noche se realizó en esta ciudad la "Jornada de protesta contra la Ley de Autoamnistía", organizada por la delegación local de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, con la adhesión de la casi totalidad de los partidos políticos, sindicatos y otras entidades.

(RIO NEGRO" 30-9-83)

DE LA APDH

VIÉDMA (AV) La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de esta ciudad emitió ayer un comunicado repudiando la ley sancionada por el Poder Ejecutivo Nacional bajo el nombre de Ley de Enjuiciamiento de Actividades Terroristas.

La declaración expresa que "la cúpula militar, ratificando una vez más su política opuesta a la voluntad popular, a la ya mencionada ley de autoamnistía, agrega ahora otra ley para amparar la represión ilegal y la impunidad con que actúa el aparato represivo del estado, bajo el nombre de Ley de Enjuiciamiento de Actividades Terroristas".

Puntualiza que reiterando posiciones anteriores y en relación con la ley de amnistía la APDH manifiesta que "es absoluta y totalmente nula. Que es insusceptible de convalidación o aplicación alguna y así debe ser declarada, de oficio, en toda instancia o procedimiento en que se pretenda su aplicación", agregando que "los crímenes contra la humanidad no son amnistiables; son imprescriptibles y la acción para su enjuiciamiento y sanción corresponde a toda la sociedad argentina".

("RIO NEGRO" 30-9-83)

REPUDIOS EN NEUQUEN

NEUQUEN (AN) — La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y la Comisión de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Neuquén expresaron, en un comunicado conjunto, su "más enérgico repudio" a la "reciente norma legal que la dictadura militar ha promulgado como 'Ley de Enjuiciamiento de Actividades Terroristas'".

"La falta de legitimidad del actual gobierno lo

hace inepto para todo tipo de legislación, mucho más cuando este proceso mal llamado de 'Reorganización Nacional' es responsable de criminales actividades terroristas desde el estado".

Recalaron que "si es absurdo aceptar el reciente autoperdón que las fuerzas armadas se pretende otorgar con la falaz ley de autoamnistía que quisieron imponer hace pocos días, es indignante comprobar ahora que la desobediencia estatal pretende legislar sobre hechos y actividades que solamente es competencia de los auténticos representantes del pueblo en el futuro congreso de la nación".

"Esta dictadura que cae a pedazos intenta estos coletazos últimos y desesperados para asegurarse una impunidad y una marginación de las garantías legales y constitucionales de la ciudadanía que les permita seguir ejerciendo una represión ilegítima utilizando el dinámico aparato represivo que mantienen perfectamente montado".

Puntualizaron las filiales locales de las entidades defensoras de los derechos humanos que este "nuevo atropello en forma de ley" confirma "que están cebados por la sangre de sus crímenes contra la Nación" y que esta ley "es el esfuerzo desesperado por asegurarse su necesaria impunidad para el nuevo tiempo democrático al cual nos encaminamos".

"El estupor y la angustia ante estas últimas y tarpes iniciativas de la dictadura militar no han agotado aún nuestra capacidad de asombro, porque no nos extrañaría demasiado que para asegurarse un pacífico y ordenado tránsito a la institucionalización estos mercenarios de la muerte cebados en la sangre de miles de ciudadanos, que nos gobiernan, impongan en pocos días más la ley marcial y el toque de queda".

Por último la APDH y la Comisión de Familiares de Detenidos-Desaparecidos explicitaron que repudian y rechazan "este nuevo engendro jurídico inhumano, ilegal y anticonstitucional".

Aparte de ese repudio y rechazo, reiteraron "con más firmeza que nunca" la exigencia "que se conozca toda la verdad para que haya verdadera justicia, que nos permita reencontrar el camino de una convivencia ciudadana, como nos corresponde y merecemos los argentinos".

("RIO NEGRO" 30-9-83)



EN VENEZUELA RECHAZAN LA AMNISTIA

La Comisión Delegada del Congreso de la República de Venezuela acordó unánimemente "rechazar, por considerarla lesiva a la dignidad de la persona humana, el contenido de la ley de am-

nistia, ratificar la posición de la Cámara de Diputados y demandar de la Junta Militar argentina el respeto por los derechos humanos y al reclamo del pueblo por la pronta recuperación del sistema democrático producto de la consulta popular".

("LA VOZ" 14-10-83)



MANIFESTACION DE REPUDIO EN NUESTRA CIUDAD

Una columna de aproximadamente quinientos manifestantes se agrupó en la tarde de ayer frente a la jefatura de policía, en la plaza San Martín, en un acto de repudio a las leyes de amnistía y de represión de la subversión.

La concentración organizada por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y el agrupamiento de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, entregó en las escalinatas de Jefatura un acta de compromiso para la democracia avalada con la firma de representantes de partidos políticos, organizaciones gremiales, estudiantiles y profesionales, que fue recibido — para ser entregada a las autoridades del gobierno provincial — por personal policial uniformado.

La nota entregada, que lleva como subtítulo "Declaración de la Ciudadanía de Rosario, con motivo del Acto de Repudio a las Leyes de Amnistía y de Defensa de la Democracia", cuyo texto es el siguiente:

En pocas semanas más el pueblo concurrirá a las urnas.

El gobierno así elegido asumirá muy pronto sus funciones. Este camino es ya irreversible.

Los absurdos —aunque tristes y lacerantes— intentos de frustración, desvirtuar o postergar la marcha hacia un gobierno constitucional se estreñan contra la voluntad cada día más explícita y militante, del pueblo argentino. Esta etapa de larga lucha por recuperar la democracia toca a su fin. El pueblo puede celebrar con todo derecho su victoria.

No obstante, el país atraviesa una gravísima situación que amenaza y compromete, su presente y su futuro. A la vez que reitera su compromiso con la institucionalización y rinde homenaje verbal a la democracia, el gobierno militar produce hechos y declaraciones que desmienten tales propósitos y conspiran contra su realización.

Es por ello, que la batalla por la democracia, sin embargo, está lejos de haber concluido.

El llamado "Proceso de Reorganización Nacional", lega al pueblo y al futuro gobierno la situación más grave, caótica y amenazante que el país haya conocido: un pueblo herido por la brutal represión con su saldo de crímenes, gravado por una fabulosa deuda externa que nada positivo ha

aportado, destruido en su capacidad productiva, sumido a los más bajos niveles de educación, salud y trabajo de su historia moderna, sometido a un largo exilio en su propia tierra, sin voz, sin información, sin derechos, sin seguridad. A pocos días de las elecciones se mantiene el estado de sitio con todas sus restricciones, las leyes y el aparato represivo, continúan los atentados impunes, las amenazas y los procedimientos irregulares. Más grave aún: sanciona la mal llamada "Ley de Pacificación Nacional" y la "Ley de Defensa de la Democracia" que han sido unánimemente repudiadas desde todos los ámbitos del país. Pretendiendo de este modo legalizar la impunidad y la represión alevosamente desatada contra la mayoría del pueblo.

Se hace evidente que nos enfrentamos con una estrategia destinada a intimidar al pueblo para que no se movilice, a sembrar en él el escepticismo acerca de su capacidad de organización y la de sus dirigentes, a llevarlo a descreer de sí mismo y a sumirlo en la pasividad. De esta manera, las autoridades constitucionales quedarían condicionadas y desestabilizadas desde el comienzo mismo de su gestión, sin el poder real para ejercer el gobierno y expuestas a las mismas fuerzas de destrucción, depredación y muerte que repetidas veces — y nunca tanto como en este período — han conspirado contra el futuro del país.

Es por todo esto que no basta ahora con instalar una democracia formal. Es necesario que el pueblo, sus dirigentes e instituciones, asuman el compromiso de allanar el camino a una democracia real, desmembrando y desmantelando el sistema totalitario que nos ha regido. Para ello se hace indispensable, en primer lugar, el debido esclarecimiento y juzgamiento de los actos cometidos en la represión. Nadie puede responsablemente abogar por un ocultamiento, un olvido o perdón, que profundizaría las heridas inferidas al cuerpo social y abriría el camino a la venganza y a la búsqueda de represalia. El estado tiene, dentro de la ley, todo los medios para aclarar y juzgar responsabilidades. Convocamos desde ya, a los futuros legisladores de todos los sectores políticos, a comprometerse ante la opinión pública, a buscar las formas de asegurar la nulidad absoluta de la mal llamada "Ley de Pacificación Nacional". En segundo lugar, se impone la inmediata derogación del estado de sitio, cuya prolongación nada justifica a no ser el propósito de este gobierno de controlar y condicionar el ejercicio de los derechos ciudadanos. En tercer lugar, se trata de derogar la frondosa legislación represiva que, en diversos órdenes, ha instituido el gobierno militar con el propósito de ejercer autocráticamente el poder. Entre, ellas, destacamos la reciente sancionada "Ley de Defensa de la Democracia", desti-

ñada, en la mira de sus autores, a proyectarse en sus efectos para después de instalarse el próximo gobierno constitucional, con directo cercenamiento de los derechos y garantías consagradas por la Constitución Nacional.

Finalmente, deberá dismantelar totalmente el aparato represivo, asumiendo el gobierno democrático, el control total de la disposición y uso de la fuerza, de los servicios de información y de la doctrina y dirección de las fuerzas armadas, tal como lo establece la Constitución.

Si tal cosa no se realiza perentoria y definitivamente, el futuro gobierno — y en definitiva el país — quedará permanentemente como rehén de un poder paralelo e incontrolado que amenaza englobar a la sociedad entera si no se obedecen sus dictados.

Es con ese fin que, los ciudadanos representantes de distintos partidos políticos, centrales obreras, instituciones religiosas, vecinales y demás organizaciones empresariales, estudiantiles, juveniles y culturales, formulamos un urgente llamamiento al pueblo y a todas sus instancias a un compromiso renovado y a un esfuerzo común para asegurar para nosotros y para nuestros hijos un futuro de verdadera vigencia de la Ley, sin inseguridades ni temores, un futuro de vida, verdad y justicia, impidiendo la aplicación de esta nefasta "amnistía" que dejaría el entero aparato represivo impune y libre de cargos para seguir actuando y una ley de "defensa de la democracia", que instalaría la "doctrina de seguridad nacional", en la propia vida institucional del país, subvirtiendo radicalmente la democracia, ganada por la lucha de la mayoría del pueblo.

Organismos que suscriben el "Acta de Compromiso para la Democracia".

Liga Argentina por los Derechos del Hombre; Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de la Provincia de Santa Fe; Confederación General del Trabajo de la República Argentina; Partido Justicialista; Unión Cívica Radical; Movimiento de Integración y Desarrollo; Partido Comunista; Partido Demócrata Cristiano; Partido Socialista Unificado; Partido Intransigente; Movimiento de Afirmación Latorrista del Partido Demócrata Progresista; Juventud Intransigente; Federación Juvenil Comunista; Juventud Demócrata Cristiana; Centro de Estudiantes Facultad de Humanidades y Artes; Centro de Estudiantes Facultad de Arquitectura; Centro de Ex-Combatientes en Malvinas de Rosario; Movimiento de Abogados "25 de Mayo" de Rosario; Unión de Mujeres de la Argentina; Movimiento Unitario de la Construcción Lista Celeste y Blanca y Federación de Entidades Vecinales de Rosario.

("ROSARIO" 7-10-83)

INDICE

	Pág.
El texto de la ley	1
Repudios:	
Ernesto Sábato; Comisión Internacional de Juristas	2
José María Pérez Villalobo; Italo Luder; Raúl Alfonsín	4
Rogelio Frigerio; Oscar Alende; Augusto Conte; Deolindo Bittel; Lorenzo Miguel; Vicente Zazpe; Rubens Iscaro; Saúl Ubaldini; Jorge Vancossi; Hebe de Bonafini; Francisco Cerro, Guillermo Estévez Boero; Vicente Solano Lima	5
Héctor Polino; Antonio Tróccoli; Adolfo Pérez Esquivel; Raúl Matera; Aldo J. Morán; Héctor Agosti; Antonio Puigjané; Víctor García Costa; Atilio Stampone; Arturo Frondizi; Ex-magistrados; Lisandro Viale	6
Rafael Martínez Raymonda; Catalina Guagnini; Ariel Delgado; Jorge Novak; Osvaldo Piro; María R. Gallo; Hipólito Solari Yrigoyen; Jaime F. De Nevares; Simón Lázara; Emilio Mignone	7
Julia Von Grolman; Luis Zamora; Metodistas; Jorge Goldemberg; Enrique Medina; Alicia Moreau de Justo; Raúl de la Torre; Luis A. Salcedo; Teófilo Alonso	8
Horacio Storni; UES; Dos Sindicatos Socialistas de España; Angel Di Paola	9
De Venezuela; En Rosario	10

CAMPAÑA SOLIDARIA

Aproximadamente doscientos estudiantes de escuelas secundarias iniciaron ayer, en las cuatro esquinas de Florida y Lavalle, la venta de 300.000 claveles.

El producido se destinará a solventar las obras encaradas para la modernización y mejora del Hospital Neuropsiquiátrico Nacional José T. Borda.

En forma entusiasta, los jóvenes que esperan finalizar la singular y noble actitud hoy, a las 18, solicitaban la contribución voluntaria del público —por lo menos un peso por cada flor—, a modo de canje.

(“LA NACION” 8-10-83)

PARO MEDICO EN LANUS POR LA EQUIPARACION DE RESIDENTES

Los médicos residentes del Hospital Vecinal de Lanús Narciso López, concretaron ayer un paro por 24 horas en demanda de la plena vigencia de la Ordenanza 348 para todos los médicos municipales y por la equiparación de sus salarios con los que perciben los residentes dependientes de la provincia de Buenos Aires.

“Desde hace varias semanas realizamos gestiones tendientes a actualizar nuestros salarios, y el intendente municipal planteó que la única opción para equiparar nuestro sueldo era suprimir la entrega de la copa de leche en las escuelas y la provisión de agua en los barrios necesitados.”

“La respuesta —continuó el facultativo— nos enfrenta nuevamente con un remanido argumento que repiten las autoridades ante cualquier reclamo justo: como la crisis es tan grande, no hay posibilidades de resolver favorablemente nada y, por lo tanto, hay que seguir aguantando; sin embargo, creemos que no es así y, fundamentalmente, que la crisis no la generaron los que trabajan.”

(“LA NACION” 12-10-83)

MUEREN 30.000 PIBES POR AÑO

“Hoy mueren anualmente en la Argentina 25.000 niños menores de un año y 5.000 niños entre 1 y 4 años, sobre aproximadamente 700.000 nacimientos que se registra en el mismo período. Esto indica una tasa de mortalidad infantil del 30 por mil, que entre un 75 y un 99 por ciento de los casos se trata de niños que podrían haber sobrevivido.”

(“LA EPOCA” 13-10-83)

CRISIS EN UN HOSPITAL

El personal del Hospital Municipal de Niños de La Matanza, resolvió ayer “cerrar la internación y

evacuar a los pacientes internados”, debido a las graves deficiencias que presenta dicho centro asistencial, “como son el peligro de derrumbe, los escapes de gas, la falta de provisión de agua potable y de alimentos”.

Los médicos denunciaron que “hay una alarmante y peligrosa falta de seguridad” en dicho hospital, debido a escapes de gas, roturas de las instalaciones eléctricas y la posibilidad que se derrumbe una sala ubicada en el primer piso.”

(“LA VOZ” 18-10-83)

DERECHO A LA VIVIENDA

En una ruidosa manifestación callejera INQUILINOS E INDEXADOS PIDEN POR EL DERECHO A UNA VIVIENDA

Alrededor de medio millar de personas participaron ayer de la “Marcha en defensa del techo y la familia” que, convocada por la Comisión en Defensa del Techo y la Familia, se llevó a cabo entre la Plaza de la República y el Congreso Nacional.

La movilización, llamada para reclamar por la suspensión de los juicios o intimaciones de desalojos, el establecimiento de cuotas de subsistencia para los deudores de créditos hipotecarios y actualización accesible de los alquileres, y por el Convenio de Garantías Recíprocas entre todos los sectores responsables, contó con la adhesión de numerosas entidades relacionadas con el tema.

(“LA VOZ” 23-9-83)

LOS INQUILINOS PERONISTAS PIDEN EL CESE DE DESALOJOS

El Movimiento de Inquilinos Peronistas (MIP), ante la angustiosa situación económica y el déficit habitacional de 2.300.000 viviendas, insta a aunar esfuerzos para que, en esta “emergencia nacional” se exija una serie de medidas concretas respecto de la grave situación que comprende entre otras, la suspensión de todos los desalojos y un fuerte impuesto a las viviendas ociosas.

(“LA VOZ” 28-9-83)

INQUILINOS SIN CASA

La Asociación de Inquilinos de la República Argentina (AIRA), entregó un petitorio al presidente de la Corte Suprema de Justicia, en el que se solicita puedan permanecer en las viviendas todos aquellos que, al vencerse los contratos de locación, no puedan conseguir otro inmueble.

El petitorio, firmado por el presidente de la AIRA, Enrique Wainfeld, puntualiza que "ante la total desaparición del mercado locativo, la no renovación de los contratos próximos a vencer y la afligente situación del inquilino con contrato de locación de plazo vencido" —entre otros puntos— se pide la contemplación del "estado de emergencia habitacional, en que se encuentran los inquilinos" en tales condiciones.

("LA EPOCA" 5-10-83)

● Allanamiento policial e histeria colectiva FUERON DESALOJADAS 13 FAMILIAS

Como consecuencia de una sentencia de desalojo en un juicio por falta de pago de alquileres, trece familias —entre las que se contaban quince mujeres y 21 niños— fueron desalojadas del inmueble que ocupaban en la calle Mario Bravo 1160. El procedimiento necesitó de la acción de la fuerza pública ante la negativa de los inquilinos de hacer abandono del inmueble.

Según el testimonio de quienes presenciaron el dramático hecho, éste comenzó en la mañana de ayer cuando ante la puerta cerrada del inquilinato llegó un oficial de Justicia con la orden de desalojo emitida por el juez en lo Civil y Comercial Juan Gerardo Santiago.

El funcionario golpeó reiteradamente la puerta, tras la cual varias voces femeninas le exigieron que se identificara. El oficial de Justicia leyó entonces la sentencia y orden de desalojo, *conminando a los inquilinos a dejar paso y desocupar el inmueble.*

Tras ello, un coro de llantos y protestas —señalaron los informantes— se desató en el inmueble. Entre insultos dirigidos a la propietaria, las voces de los inquilinos aseguraban que "no nos iremos... no nos podrán sacar... saldremos únicamente muertos", y luego entonaron las estrofas de nuestro Himno Nacional.

("CLARIN" 11-10-83)

● CENTRO DE INQUILINOS CONTRA LA INDEXACION

El Centro de Inquilinos de Buenos Aires dio a conocer una declaración en la que exige que la indexación de los alquileres a partir del 1 de septiembre, no sea superior a la mitad del índice de aumento del costo de la vida, teniendo en cuenta que éste estará por encima del 60 por ciento en el próximo trimestre.

Esto, dice C.I.B.A., constituye una "situación límite que sume a los inquilinos en la angustia, ante la disyuntiva de elegir entre el techo y la comi-

da, ya que, por otro lado, la carestía de la vida se ha hecho insostenible para las familias de bajos ingresos, como son, en su mayoría, las que se ven obligadas a alquilar".

("LA VOZ" 13-10-83)

DERECHO AL TRABAJO

Más de 60 familias de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, pasan sus días, desde el 9 de septiembre, junto a una olla popular instalada por ellos en un terreno baldío de Arenales al 1500, lindero con la casa central de la bodega La Simbólica, de donde fueron despedidos, luego de solicitar a los directivos de la firma "un salario digno".

("DIARIO POPULAR", 21.9.83)

● Tres mil trabajadores estatales y cuatro mil bancarios, aproximadamente, se concentraron ayer con pocos minutos de diferencia frente al Ministerio de Economía para protestar contra la política salarial del gobierno militar y coincidieron en repudiar la figura del ministro Jorge Wehbe, al grito de "Wehbe, pelado, el pueblo está cansado".

("CLARIN", 22.9.83)

● Unos 400 trabajadores de la construcción de la central atómica Atucha II, ubicada en la localidad de Zárate se concentraron ayer frente a la Casa de Gobierno para reclamar la inmediata reincorporación de 300 compañeros despedidos.

("LA VOZ" 22.9.83)

● Trabajadores de la bodega "La Simbólica" denunciaron el despido de 60 obreros en una "decisión arbitraria e injusta del gerente general, Miguel Angel Rodríguez Peirano", desconociendo el laudo del Ministerio de Trabajo que aplicó la Ley 14.786, de Conciliación Obligatoria.

("CRONICA" 23-9-83)

● La CGT-RA denunció ayer que seis millones de argentinos no alcanzan a cubrir la tercera parte de la canasta familiar de subsistencia con los salarios que ganan y formuló un llamado "a la cordura a los gobernantes" para que encaren alguna solución que alivie las penurias de la población.

("LA VOZ", 23.9.83)

● Los 800.000 empleados públicos de la administración nacional, provincial y municipal cumplieron ayer, con masivo acatamiento la huelga de 24 horas dispuestas por la Confederación de Gremios de Trabajadores Estatales en apoyo de reclamos salariales.

...La empresa Astra suspendió por 30 días a 125

empleados y desvinculó al personal de las empresas contratistas, lo que se sumó al licenciamiento de 80 trabajadores por parte de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

("CLARIN", 23.9.83)

Una serie de paros sorpresivos y selectivos, vienen cumpliendo los obreros panaderos de la Capital Federal, quienes ya han iniciado el quite de colaboración a las empresas, y enviado un memorial al ministro de Trabajo, Héctor Villaveirán, en el que exponen su situación y sus reclamos.

...Finalmente se reclama la vigencia del convenio colectivo de trabajo del año 1975, y sueldos mínimos de 4.000 y 4.500 pesos para las plazas altas y bajas respectivamente.

("LA VOZ", 23.9.83)

Fueron tres o cuatro familias. La imposibilidad de pagar un alquiler hizo que trataran de ganar espacio en unos amplios terrenos ubicados cerca de sus provisionarias viviendas, en Lanús Oeste. Y ahí, en el predio delimitado por las calles Boquerón, Olazábal, Magallanes, Pellegrini y Hornos, en sólo cinco días, más de tres mil personas establecieron sus pertenencias, corridas por la necesidad y el desamparo.

("LA VOZ", 24.9.83)

El sindicato de Empleados y Obreros de la Industria de la Carne, de Santa Elena (Entre Ríos), denunció la gravísima situación que plantea el anuncio de la inminente suspensión de 500 trabajadores y el despido de otros 600 operarios de los 1.600 que componen su dotación, formulado por la Empresa Frigorífica Regional Santa Elena S.A., en su planta fabril sita en esa provincia, señalando que se ve precisada a adoptar tan graves medidas a raíz de que su capacidad operacional es prácticamente nula debido a las recientes inundaciones que asolaron el lugar".

("CRONICA" 26.9.83)

Un grupo de trabajadores de "Droguerías del Sud" denunció que durante el corriente mes se produjeron en esa empresa 18 despidos y se dice que hay una lista negra donde estarían aquellos que serán cesanteados a fin de mes, al tiempo que calificaron a las condiciones laborales como primarias y vejatorias.

Finalmente, manifestaron que mediante estas denuncias, desean dejar constancia del descontento de los trabajadores de la tan prestigiosa Droguerías del Sud, la más grande de Sud América, centro de superganancias sin dudas la más explotadora.

("LA VOZ" 27.9.83)

Comodoro Rivadavia, Chubut (NA) — La empresa petrolera Astra dejó cesanteados a 125 operarios en tanto la Compañía Petroquímica SA, licenció a otros 60 ante la inminente derogación

del decreto 1187/79, que otorga compensaciones especiales a esas dos firmas y a CAPSA.

("LA PRENSA" 28.9.83)

Los artesanos de Lomas de Zamora se concentraron en la mañana del domingo, ante el edificio de la Intendencia a fin de expresar su protesta por una decisión del Intendente de levantar la Feria Artesanal que venía funcionando desde hace largo tiempo, en la Plaza de Lomas de Zamora.

Según las autoridades comunales, el levantamiento de la Feria responde a la necesidad de ubicar en el lugar que actualmente ocupa ésta —las veredas de la Plaza de Lomas de Zamora— una exposición Industrial y Comercial.

El argumento, sostienen los artesanos, es falso, ya que en el predio pueden funcionar ambas actividades —Feria Artesanal y exposición Industrial y Comercial— sin entorpecerse y aún más, beneficiándose mutuamente al aumentar el interés del público.

("LA VOZ", 29.9.83)

En Perú y avenida de Mayo se realizó al mediodía una concentración de no videntes ex permisionarios de stands en la vía pública, dependientes de la comuna metropolitana, con el propósito de gestionar ante las autoridades la devolución de sus permisos, cancelados durante la administración Cacciatore, en 1978. El grupo presentó un petitorio y solicitó audiencia al intendente municipal.

("LA RAZON", 29.9.83)

Más de 300 vecinos del Barrio Villa Nueva, de Moreno, montaron ayer a partir de las 10 de la mañana, una olla popular en pleno centro de Buenos Aires, Suipacha 58, a pocos metros de Rivadavia, frente a las oficinas de una conocida firma que promueve y vende lotes en cuotas mensuales, luego de haberlo hecho días atrás ante la sucursal del Cruce de Castelar.

La protesta fue organizada por la Comisión Nacional de Damnificados por la venta de lotes en mensualidades.

("DIARIO POPULAR", 30.9.83)

En la víspera la empresa periodística (DYN) dejó cesanteados a los trabajadores de prensa Rubén Furmán (integrante de la Comisión Interna), Martín Campos y Mauricio Crea.

La decisión les fue comunicada a los compañeros verbalmente sin que mediara ningún tipo de explicación.

("LA VOZ" 30.9.83)

Al no reanudar sus deportes al gobierno chaqueño el Poder Ejecutivo Nacional continúa acrecentándose el número de operarios cesanteados en la ciudad de Resistencia. De los 2.400 jornaleros que ocupó la comuna durante las inundacio-

nes, solo permanecen en sus puestos 300. Se prevé incrementar las cesantías ante la carencia de fondos. Crearon una coordinadora obrera.

("CLARIN" 30-9-83)

Trabajadores de la salud de la Cooperativa Farmacéutica LEFA (Liga Económica de Farmacéuticos Actuales) denunciaron que esta empresa inició una campaña de despidos injustificados y que circulan en los niveles jerárquicos listas negras para cesantear a numerosos compañeros.

("LA VOZ" 1-10-83)

El alcance del paro de los choferes del auto-transporte fue parcial durante la jornada de ayer. En la Capital Federal orilló el 30 por ciento, mientras el gremio informó sobre un porcentaje algo superior. En cambio, la paralización fue prácticamente total en los servicios de media y larga distancia y en el interior del territorio bonaerense.

("CLARIN", 1.10.83)

La agencia noticiosa Diarios y Noticias mantuvo ayer suspendidos sus servicios a raíz de un paro por tiempo indeterminado que plantearon sus trabajadores.

("TIEMPO ARGENTINO", 2.10.83)

Una masiva adhesión de la población tuvo la tercera huelga lanzada por las CGT al gobierno del general Reynaldo Bignone, en reclamo de mejoras salariales. Fuentes sindicales estimaron el acatamiento en índices superiores al 90 por ciento aunque la total paralización de los trenes y colectivos dio a la jornada un aspecto de inactividad absoluta. Solo abrieron algunos comercios pequeños.

("CLARIN", 5.10.83)

Dirigentes de los principales partidos políticos, gremialistas y representantes de la Comisión Nacional Contra la Desocupación (CONACODE), marcharon ayer junto a los trabajadores despedidos por la multinacional Standard Electric, desde Florida y Corrientes hasta el edificio de la empresa norteamericana para reclamar la inmediata reincorporación de los cesanteados.

("LA VOZ" 6-10-83)

POSADAS, 7 (De nuestro corresponsal).— "Hay 30.000 familias que sobreviven en Misiones en estado de pobreza absoluta", afirmó el decano de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), Víctor René Nicoletti, al referirse al déficit habitacional de 120.000 unidades, durante el seminario regional sobre problemática social de la vivienda, "que no se cumple en esta ciudad".

Según el licenciado Nicoletti, "en el último decenio vastos sectores de la población de la región entraron en situación de hacinamiento crítico, en

un parque habitacional relativamente estático". Destacó que "mientras se comprueban numerosas carencias, surgen sorprendentes operatorias como la de FONAVI, que ha permitido realojar a casi un millón de personas".

("CRONICA", 7.10.83)

El consejo directivo de la Unión Trabajadores del Calzado (...) expresó su apoyo a los personales de las fábricas de calzados deportivo "Blitz" quienes ocuparon las plantas de ambos establecimientos laborales de ambas empresas.

La entidad sindical denunció que en calzados Blitz, los trabajadores no cobran sus salarios desde hace 6 quincenas, con el agravante de ver que diariamente directivos de la empresa retiran máquinas del local fabril que son puestas en venta con el consiguiente peligro para las fuentes de trabajo. Esta situación significa, que los directivos de Blitz prometieron hace tiempo la solución de todos los problemas pero actualmente han desaparecido del establecimiento.

("CRONICA" 11-10-83)

Los trabajadores cesanteados del Sanatorio Cúemes, incluidos siete de los ocho huelguistas de hambre se concentraron ayer frente a la Dirección Nacional de Relaciones Laborales para reclamar por su reincorporación.

Los despedidos que suman 48, manifestaron su agradecimiento a todos los nucleamientos sindicales y políticos que les vienen prestando apoyo.

("LA VOZ" 11-10-83)

Una estimable cantidad de actores extras de televisión realizó ayer una manifestación frente a las puertas del Sindicato Unico de Trabajadores del Espectáculo Público (SUTEP), ubicado en Pasco 148 el que cerró sus puertas hasta el domingo próximo insólitamente según dijeron los manifestantes, ya que se adeudan los sueldos del mes de setiembre que debían haberse pagado el pasado 6 de octubre.

Los actores presentes que portaban pancartas con leyendas contrarias a la conducción gremial, dijeron que el día que debía ser de pago, se les informó que no se habían recibido los cheques respectivos de los canales de televisión y que por lo tanto debían volver el día de ayer. En la víspera, los extras de televisión que concurren a cobrar sus haberes, se encontraron con la curiosa y amarga novedad de que, la sede sindical había cerrado sus puertas por la XX Asamblea General del gremio a realizarse en la ciudad de Córdoba hasta el día 16 del corriente.

("CRONICA" 12-10-83)

Los aproximadamente 60 trabajadores cesanteados de la empresa Bodegas y Viñedos "La Simbólica" de la localidad de Bánfield, reiteraron su pedido de reincorporación, en tanto cumplieron ayer 30 días alimentándose mediante una olla popular ubicada en un baldío cercano a la planta.

En un comunicado, los obreros despedidos se preguntan si su futuro será *"vivir con nuestras 60 familias en este baldío junto a una olla"*, y realizan un llamado a las *"fuerzas vivas de Lomas de Zamora y a los partidos políticos en particular"*.

A estos sectores les reclaman *"hechos concretos, como por ejemplo, reunirse con el directorio de la empresa"*, para hallar una solución al conflicto.

("LA VOZ", 12.10.83)

En la parroquia de Nuestra Señora del Milagro, en Bosques, Florencio Varela, se ha instalado un comedor donde cotidianamente centenares de personas concurren acompañados con sus niños porque no les alcanza *"para el sustento diario"*, según reconocieron muchos de ellos.

El padre Gino Gardenal, párroco del lugar, dijo que desde hace ya dos años se realiza esta labor para ayudar a *"la gente desocupada de las fábricas de la zona"*.

("LA EPOCA", 13.10.83)

Finalizó ayer a la medianoche la jornada de protesta de cuarenta y ocho horas que iniciaron vecinos de Merlo reclamando por la abusiva indexación que sufren las cuotas de sus lotes. Mientras que ahora se proponen organizar una huelga de hambre.

La medida, que fue impulsada por el Frente Vecinal, consistió en una denominada *"Marcha contra la Patria Financiera"* que se realizó en la plaza central de esa localidad y posteriormente se instalaron ollas populares con la participación de centenares de hombres, mujeres y niños afectados por el problema.

("LA EPOCA", 15.10.83)

Los cuatro operarios de la empresa Standard Electric que cumplían una huelga de hambre en demanda de la reincorporación de compañeros despedidos, levantaron la medida de fuerza luego de que fueron informados sobre la aceptación empresarial a su demanda.

("CLARIN" 19-10-83)

**CONFIRMACION DE SUSCRIPCION AL NOTICIERO DE A.P.D.H.
Y OTRAS PUBLICACIONES**

Si desea seguir recibiendo el NOTICIERO:

- 1 — Recorte del sobre en el que recibió este número con su nombre y dirección y péguelo en el espacio señalado.
- 2 — En caso de que sea necesario corregir el rótulo actual, anote, además, su nombre y dirección correcta en el espacio señalado.
- 3 — Envíe esta nota, ya requisitada, a la dirección de:

Casilla de Correo 52
Sucursal 2
1402 Capital Federal - Buenos Aires —
República Argentina

(Pague aquí el rótulo)

.....
.....
.....

Los cupones se recibirán hasta el 15 de febrero,
el no enviarlo, significará la anulación de su fi-
cha.

(Nueva dirección)

PUBLICACIONES

**DALMIRO FLORES, ¿QUIEN
LO ASESINO?**
(20 Págs.)

**RETROCESO EN LA LEGISLACION
LABORAL EN LA ARGENTINA
1976-1982** - Del Memorial de la Asociación
de Abogados Laboralistas (20 págs.)

HOY EN ARGENTINA, ¿EDUCACION?
(12 págs.)

En nuestra sede central se vende el libro:

"ENTORNO A VOS"

de Enrique Fernández Meijide

Precio del Ejemplar \$ a 12 -

EL DERECHO A LA EDUCACION
El Derecho a Aprender, a Enseñar, a Partici-
par.

Jornada llevada a cabo en la Sociedad
Central de Arquitectos (48 págs.)

**LA DEFENSA DE LA VIDA Y LA
CIVILIZACION DEL PODER**
(Un enfoque cristiano) por el Pastor
Aldo Etchegoyen (18 págs.)

**RECURSO DE AMPARO por la VIDA
de los DETENIDOS-DESAPARECIDOS**
(primera parte) Mayo de 1981 (25 págs.)

**RECURSO DE AMPARO por la VIDA
de los DETENIDOS-DESAPARECIDOS**
(segunda parte) Septiembre de 1981
(43 págs.)

**EL DERECHO a la VIDA, a la LIBERTAD y
a VIVIR SIN TEMOR** -Septiembre 1981
(12 págs.)

**LOS DERECHOS HUMANOS Y
EL FUTURO INSTITUCIONAL DEL PAIS**
en relación a las BASES POLITICAS DE
LAS FUERZAS ARMADAS:
I - Conferencia del Dr. GENARO CARRIO
II - Conferencia del Sr. SIMON LAZARA

**EL PROBLEMA DE LOS
DESAPARECIDOS**
(Del Informe de la CIDH) (40 Págs.)

¿QUE ES A.P.D.H.?
(Folleto desplegable)

DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL
Reemplazo del Estado de Sitio por otras
Figuras Inconstitucionales
(30 págs.)

**ASAMBLEA NACIONAL HACIA
LA DEMOCRACIA.** Publicación sobre
la Jornada llevada a cabo el día 17 de
Setiembre convocada por la APDH.
(18 págs.).

Pídalas personalmente o por correo

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Avda. Callao 569, 1er. Piso Of. 15 - 1022 Buenos Aires

Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires.